

**Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2026-4701-M**

**Puyo, 01 de abril de 2026**

**PARA:** Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade  
**Director Administrativo**

**ASUNTO:** Informe de cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado  
Mes de marzo 2026.

Estimado Director, de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 92.- Recomendaciones de auditoría. - "Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento e inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado". Tomando en cuenta las recomendaciones de las siguientes auditorías: Examen especial a las garantías en valores, bienes, y documentos, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2010 y al 30 de diciembre de 2013 **DR3-DPP-AI-0004-2014 N.-001**, "Examen especial a los procesos de entrega y liquidación de anticipos a servidores públicos; pago de viáticos, subsistencias, movilización y transporte, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de junio de 2017 **DR3-DPP-PPz-AI-0001-2018, N.- 001**"; "Examen especial a los procesos de reclutamiento y selección de personal; gastos en personal (corriente e inversión); y, procesos precontractuales, contractuales y ejecución para la adquisición de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, por el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2013 y el 31 de agosto del 2016 examen **especial 005-2017, N° 5,6,8,9,18,19 y 20**; "Examen Especial a los anticipos de fondos a rendir cuentas, transferencias y donaciones recibidas y entregadas; y a los procesos de contratación, entrega recepción y pagos, por la adquisición de bienes, servicios dispositivos e insumos médicos, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 16 de junio de 2020"; **DPP-0010-2021 N° 5, 6 y 31** y "Cumplimiento de Recomendación del informe de auditoría No. **DPP-0004-2023**" N° 1 emitidas por la Contraloría General del Estado se cumple con las recomendaciones y se detalla según la matriz de cumplimiento adjunta y anexos, correspondiente al mes de marzo 2026.

Se adjunta los justificativos de cumplimiento de cada uno de los servidores que laboran en el área financiera, las mismas que dentro de sus funciones que les ha sido asignada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**DIRECTORA FINANCIERA (E)**



**Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2026-4701-M**

**Puyo, 01 de abril de 2026**

Anexos:

- nexo\_de\_cumplimiento\_a\_la\_recomendacion\_n\_-\_5-6-8\_-9\_examen\_especial\_005-20170315909001775061094.pdf
- anexo\_de\_cumplimiento\_de\_la\_recomendacion\_dpp-0010-2021\_n°\_310434632001775061097.pdf
- anexo\_de\_la\_recomendaciones\_de\_contraloría\_informe\_de\_auditoria\_004-20230709726001775061100.pdf
- anexo\_de\_recomendaciones\_de\_contraloría\_examen\_especial\_0004-20140241768001775061102.pdf
- cumplimiento\_de\_recomendaciones\_de\_contraloría\_examen\_especial\_0001-20180637358001775061102.pdf
- cumplimiento\_de\_recomendaciones\_de\_contraloría\_examen\_especial\_0004-20140965238001775061102.pdf
- cumplimiento\_de\_recomendaciones\_de\_contraloría\_examen\_especial\_005-20170580553001775061103.pdf
- cumplimiento\_de\_recomendaciones\_de\_contraloría\_examen\_especial\_010-20210940922001775061103.pdf
- cumplimiento\_de\_recomendaciones\_de\_contraloría\_informe\_de\_auditoria\_004-2023\_ok.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Mayra Patricia Aguaguiña Malusin - Contador 1



Firmado electrónicamente por:  
**LIVIA MARILU  
ORDONEZ PAREDES**

Validar únicamente con FirmaEC

**CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORIA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION FINANCIERA**

DIRIGIDA A:	REFERENTE:	RECOMENDACION N.-5	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONTADOR GENERAL 1		Realizará el control previo de las operaciones financieras vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias respecto a las horas suplementarias y extraordinarias, al efectuar el registro contable de los roles de pago en el sistema para garantizar la confiabilidad e integridad de la información financiera.	X		La Dirección de Talento Humano, dispone la presentación de requisitos básicos de control previo al pago de horas suplementarias y extraordinarias, en base a estos parámetros el Departamento de Contabilidad procede con la verificación de los documentos, el registro en el sistema contable el cual está parametrizado para realizar el respectivo cálculo y se seguidamente el registro contable en los roles de pago para conocimiento del funcionalito.
Tesoro General 1		RECOMENDACIÓN N.-6 Previo al pago de la nómina en el Sistema de Pagos Interbancarios del Banco Central del Ecuador por concepto de horas suplementarias y extraordinarias de los servidores y trabajadores del GOPIZ, verificará la legalidad, veracidad, integridad y conformidad de los documentos de respaldo.	X		Revisión de los roles de pagos en el sistema yupak de los trabajadores y empleados de la Institución.
CONTADOR GENERAL 1		RECOMENDACIÓN N.-8 Realizará el control previo de las operaciones administrativas y financieras al efectuar el registro contable del extra rol en el sistema, a fin de garantizar la confiabilidad e integridad de la información financiera y vigilará el cumplimiento de la Sentencia emitida por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y el artículo 27 del Décimo Sexto Contrato Colectivo.	X		Una vez socializada la presente recomendación: "Según el Art. 27 del Décimo Sexto Contrato Colectivo, obedece al criterio jurídico emitido por el señor Procurador Síndico con soporte en las providencias judiciales emitidas por la señora Jueza de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Pastaza, dentro del Proceso Constitucional N.- 16201-2015-0012 de fecha 23 de febrero del 2022, a las 12h07, y la providencia ratificatoria, en la que resolvió el recurso de aclaración y ampliación de fecha 22 de marzo del 2022 a las 17h01", los compañías que conforman el equipo de trabajo del departamento de Contabilidad aplicarán los debidos procesos de control para registrar contablemente las transacciones necesarias, de esta manera reflejará una información fluida para que los funcionarios accedan a la información requerida.
Tesoro General 1		RECOMENDACIÓN N.-9 Previo al pago de las diferencias salariales constantes en el Extra Rol, verificará la legalidad, veracidad, propiedad y conformidad de los documentos de respaldo; y, realizará el registro de la erogaciones de recursos económicos en el Sistema de Pagos Interbancarios del Banco Central del Ecuador, verificando que estos cálculos, guarden conformidad con el artículo 2 del Décimo Sexto Contrato Colectivo y la Sentencia emitida por el Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje.	X		En aplicación a la recomendación, se implementó una hoja checklist con el objetivo de verificar los documentos contractuales que nos permite un control previo de los contratos, la cual contiene lo siguiente: 1.- Requerimiento 2.- Estudios de Proyecto 3.- Informe técnico y económico 4.- Factibilidad Ambiental 5.- Certificación POA 6.- Certificación Presupuestaria 7.- Convenio 8.- Publicación herramienta de firma cuantía 9.- Proformas 10.- Acta de cierre de recepción de proformas 11.- Cuadro comparativo de evaluación de proformas 12.- Pliegos del procedimiento 13.- Informe Técnico de evaluación de ofertas 14.- Resolución de adjudicación 15.- Garantía Original de fiel cumplimiento del contrato 16.- Garantía Original de buen uso del anticipo 17.- Certificación de no adeudar al GOPIZ 18.- Documentos personales (Representante legal) 19.- Certificación Bancaria 20.- Certificado de cumplimiento tribuante (SII) 21.- RUC actualizado 22.- Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo) 23.- Planilla de Reajuste de precios del anticipo 24.- Orden de inicio de trabajo
	EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL; GASTOS EN PERSONAL (CORRIENTE E INVERSIÓN); Y, PROCESOS DE EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DEL 2013 Y EL 31 DE AGOSTO DEL 2016.	Vigilará y velará por el estricto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos y adoptará las acciones que sean necesarias, para evitar retrasos injustificados e impondrá multas y sanciones a que hubiere lugar por su incumplimiento; además, realizará el seguimiento periódico a las senjicias contratadas, de existir novedades informará a la máxima autoridad para la toma de acciones correctivas.	X		

<p>25.- Planilla de obra con Informe de Fiscalización (Fiscalizador Externo)</p> <p>26.- Anexos de Obra</p> <p>27.- Cuadro de Diferencia de Cantidades</p> <p>28.- Conformidad Ambiental</p> <p>29.- Informe de Avances de Obra del Administrador de Contrato</p> <p>30.- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (ESS) planilla</p> <p>31.- Certificado de no ser obra nueva</p> <p>32.- Multa</p> <p>33.- Autorización de la máxima autoridad para prórroga de plazos</p> <p>34.- Autorización de la máxima autoridad para rubros nuevos</p> <p>35.- Solicitud de recepción de Obra</p> <p>36.- Solicitud de pago del Administrador del Contrato</p> <p>37.- Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero</p> <p>38.- Factura/Nota de Venta</p> <p>39.- Validación de la Factura/Nota de Venta</p>	<p>Se implementó una hoja check list para verificar el cumplimiento de la fase contractual y verificar el Informe a satisfacción del Administrador de Contrato; se revisa que en el Informe consten los productos según el contrato y pliegos; la hoja de control previo contiene lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Factura/Nota de venta</li> <li>2.- Informe de Productos realizados</li> <li>3.- Informe de Actividades</li> <li>4.- Certificación Presupuestaria</li> <li>5.- Términos de Referencia</li> <li>6.- Poliza de Buen Uso del Anticipo</li> <li>7.- Autorización de Contratación por la Máxima Autoridad</li> <li>8.- Certificación POA</li> <li>9.- Certificación PAC</li> <li>10.- Control Previo Fase Preparatoria de los procesos de adquisición y/o</li> <li>11.- Acta Entrega-Recepción del Administrador del Proceso</li> <li>12.- Recibi conforme el servicio</li> <li>13.- Documentos Personales/Representante Legal</li> <li>14.- CD. Respaldo Información</li> <li>15.- Validación de la Factura/Nota de Venta</li> <li>16.- Solicitud de Pago</li> <li>17.- Existencia Convenio/Contrato/Ordenanza</li> </ol>	<p>Al personal que labora en el departamento financiero no se les ha asignado como administradores de contratos</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN N.-19</b></p>	<p>Dispondrá y vigilará que los administradores de contrato y los responsables de la recepción de los productos de las Consultorias contratadas por la entidad, que previo a la suscripción del acta de entrega recepción respectiva, verifiquen el cumplimiento del objeto contractual en concordancia con los pliegos del proceso de contratación.</p>	<p>X</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN N.-20</b></p>	<p>En caso de cesación de funciones de los administradores de contrato designará a otros servidores que cumplan con esta función, a fin de dar seguimiento y velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos.</p>	<p>X</p>
<p>DIRECTORES DEPARTAMENTALES</p>	<p>DIRECTORES DEPARTAMENTALES</p>	<p>DIRECTORES DEPARTAMENTALES</p>

  
 Ing. Jessie Rivadeneira  
 Jefe de Contabilidad (S)

  
 Ing. Gabriel Sosa  
 Tesorero

  
 Lcda. Marilú Ordoñez  
 Directora Financiera (E)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**NÓMINA MENSUAL - DETALLE DE INGRESOS**  
**3 ROL SINDICALIZADOS**  
**Marzo/2026**

PPI	Funcionario	Cargo	DA NOCTU	SALARIO UNIFICADO	ART. 27	ALIMENTACION	JUB TRANS	JUB FAMILIA	JUB ANTIGUE	JUB APORTE PATRONAL	O TERCE	FONDO RESERVA	O CUART	EXTRAS JUB	EXTRAS JUB	TOTAL INGRESOS
	DIRECCION ADMINISTRATIVA	(31)	405.96	54,805.01	41,320.71	5,463.50	780.50	356.68	2,437.94	12,900.02	404.07	7,323.83	120.51	9,193.49	447.66	135,959.88
00110	SERVICIOS GENERALES	(28)	84.95	15,265.53	12,027.30	1,645.00	235.00	106.04	654.79	3,629.30	71.54	2,084.89	40.17	1,942.06	229.86	38,337.44
00110	ALTAMIRANO MORALES JUAN LEONARDO	GUARDIAN		500.00	358.43	73.50	10.50		23.75	114.62		78.58				1,244.33
00514	ALVEAR DAGUA CRISTIAN ALFREDO	CONSERJE		531.00	358.43	63.00	9.00		25.22	129.06		88.48		172.80		1,376.99
00110	ARBOLEDA SANABRIA JERVIS FRANKLIN	CHOFER		777.97	544.94	59.50	8.50		44.73	160.73		110.20				1,706.57
00110	CAICEDO RIVADENEIRA LUIS ALBERTO	GUARDIAN		500.00	358.43	70.00	10.00		20.00	104.30		71.51				1,139.06
00614	CADENA TAPE EDWIN ORLANDO	CHOFER		482.00	363.74	63.00	9.00		4.82	143.02		98.05		331.35		1,515.47
00514	CARRASCO SANCHEZ EDWIN FABIAN	CHOFER		525.00	544.94	59.50	8.50		18.38	164.14		112.53		180.63	100.35	1,723.61
00614	CASIGNIA GUAMAN FREDDY SAUL	CHOFER	93.89	500.00	358.43	70.00	10.00		21.25	115.71		79.33				1,385.09
00110	CHICAZA ANALUISA EDGAR ALONSO	GUARDIAN	51.86	500.00	358.43	73.50	10.50		20.00	110.60		79.33				1,248.61
00110	FLOREZ TAMAYO ELOY	CHOFER		785.56	544.94	52.50	7.50		41.24	184.56		126.54		188.53		1,931.37
00514	FREIRE SANCHEZ EDGAR RODRIGO	CHOFER		672.00	410.82	52.50	7.50		30.24	134.85		92.45		27.06		1,427.22
00514	GONZALEZ SANCHEZ JORGE FERNANDO	CHOFER		520.00	358.43	52.50	7.50		23.40	125.03		86.72		140.60		1,323.23
00514	HERRERA FLORES VICENTE RENEE	CHOFER		525.00	544.94	49.00	7.00		24.94	130.00		88.13				1,370.01
00110	LAGUA PILCO LUIS MARCELO	GUARDIAN	62.59	500.00	358.43	70.00	10.00		21.25	111.90		76.72				1,210.89
00110	LUCIY HUATATOCA LEONARDO DELFIN	CONSERJE		500.00	358.43	63.00	9.00		17.50	104.30		71.51				1,133.38
00110	MORALES OLALLA EDISON JOHNNY	JEFE DE TRABAJOS		500.00	358.43	59.50	8.50		21.25	144.26		98.90		328.90		1,524.56
00110	OCANA ROSERO JUAN DANIEL	GUARDIAN	91.21	500.00	358.43	66.50	9.50		20.00	115.38		79.11				1,248.77
00110	PAGUAY GUARCO DANIEL ALFREDO	CONSERJE		500.00	358.43	63.00	9.00		20.00	104.30	71.54	40.17				1,166.44
00110	PEÑAFIEL SANMIGUEL WILSON RAMIRO	CHOFER		525.00	544.94	56.00	8.00		19.69	163.76		103.99		186.24	81.62	1,595.25
00514	QUINTANA HARO ALBERTH ISAAC	INSP OBRAS PUBLICAS		743.00	411.53	59.50	8.50		29.72	151.67		103.99		79.36	14.44	1,601.71
00514	QUITO JOSE FERNANDO	CHOFER		525.00	544.94	38.50	5.50		21.00	140.29		96.18		71.36	13.38	1,456.15
00514	RUIZ CADENA DOMINGO LEONIDAS	CHOFER		566.00	544.94	63.00	9.00		28.30	134.98		92.54				1,438.76
00110	SALLEMA VILLAGOMEZ FLAVIO MIGUEL	GUARDIAN	21.46	500.00	358.43	10.50	1.50		20.00	106.91		109.56		225.23	20.07	1,018.80
00514	SOLORZANO RAMOS VICTOR MANUEL	CHOFER		525.00	544.94	63.00	9.00		19.69	159.80		109.56				1,182.44
00110	TAPIA ROJAS KLEVER JUAN	CONSERJE		531.00	358.43	63.00	9.00		29.21	108.07		74.09				1,139.02
00110	TAPUY AGUINDA KLEVER LEONARDO	CONSERJE		500.00	358.43	59.50	8.50		17.50	104.30		71.51				1,377.09
00110	TRAVEZ CAJAS CRISTIAN ANIBAL	CHOFER		525.00	544.94	52.50	7.50		18.38	130.00		89.13				1,035.78
00614	VARGAS WASHICTA RICHARD FRANKLIN	OBROERO		482.00	363.74	59.50	8.50		19.28	102.76		203.89		669.00	50.18	4,874.10
	DIRECCION ADMINISTRATIVA	(3)		1,575.00	1,634.82	171.50	24.50	4.82	63.01	477.38		203.89		361.26	50.18	1,747.75
00110	CESPEDES PERRAZO HECTOR OSWALDO	CHOFER		525.00	544.94	59.50	8.50		18.38	179.99		89.13				1,366.07
00110	ESPINOSA AREVALO DIEGO RODRIGO	CHOFER		525.00	544.94	49.00	7.00		21.00	130.00		89.13				1,170.28
00110	REINOSO CASCO MANUEL ELICIO	CHOFER		525.00	544.94	63.00	9.00		23.63	167.39		114.76		307.74		1,760.28
	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	(56)		34,047.48	24,575.51	3,251.30	464.50	216.90	1,557.20	7,828.11	332.53	4,443.76	80.34	5,638.34	167.62	82,603.79
	ESTUDIOS Y PROYECTOS	(38)		23,093.05	16,935.84	2,163.00	309.00	139.78	1,045.07	5,280.86	229.82	3,122.08	40.17	3,394.03	41.10	55,793.80
00514	ALVARADO CALDERON JOSE OSWALDO	CHOFER		807.27	544.94	63.00	9.00		44.40	164.29		112.64				1,745.54
00514	ALVAREZ ESCOBAR BAYRON RODRIGO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA		820.65	410.82	63.00	9.00	14.46	43.08	149.62		102.58				1,613.21
00514	AREQUIPA PARRA BYRON VINICIO	AYUDANTE DE MECANICA		769.62	544.94	63.00	9.00		40.41	175.36	120.27	120.22	40.17	87.60	41.10	2,011.69
00514	BOLLO GUARACA LUIS ALBERTO	CHOFER		807.27	544.94	35.00	5.00	9.64	42.38	223.17		79.21		484.61		2,152.01
00514	CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO	OPERADOR EQUIPO PESADO		531.00	357.04	56.00	8.00	9.64	22.57	115.54		79.21		62.90		1,241.90
00514	CADENA QUISEPHE EDGAR JAVIER	OPERADOR EQUIPO PESADO		672.00	410.82	63.00	9.00		25.20	141.43		96.96		81.18		1,499.59
00514	CASCO MIRANDA DANNY GERMAN	OPERADOR EQUIPO PESADO		482.00	363.74	63.00	9.00	4.82	18.08	102.76		70.45				1,113.95
00514	CELLI CARRION MANUEL ALFONSO	AYUDANTE DE MECANICA		769.62	544.94	59.50	8.50		40.41	159.72	109.55	109.50				1,801.74

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## NÓMINA MENSUAL - DETALLE DE INGRESOS

### 3 ROL SINDICALIZADOS

Marzo/2026

PPI	Funcionario	Cargo	DA NOCTU	UNIFICAD	ART. 27	ALIMENTACION	TRANS. PORTE	FAMILIA	ANTIGUE DAD.	APORTE PATRONAL	O TERCE	FONDO RESERVA	O CUART	TOTAL EXTRAS	TOTAL INGRESOS
00514	1600344657 COX DAVALOS ITALO FRANKLIN	CHOFER	525.00	544.94	59.50	6.50	4.82	21.00	175.79	120.52	376.87	1,836.94			
00514	1600282139 CUEVA ROMERO JOSE ANTONIO	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	672.00	410.82	63.00	9.00	30.24	180.06	123.45	389.14	1,887.71				
00514	1600288771 GAMBOA ALBAN GUIDO OSWALDO	MECANICO	824.43	410.82	63.00	9.00	4.82	43.28	160.08	82.32	1,597.75				
00514	1600164089 GOMEZ BASTIDAS FLAVIO LEONARDO	CHOFER	525.00	544.94	59.50	8.50	22.31	137.86	64.67	1,362.78					
00514	1600519035 GONZALEZ ORDOÑEZ BYRON PAUL	CHOFER	482.00	357.04	63.00	6.50	18.08	101.94	69.89	1,100.95					
00514	1600409500 GREFA VARGAS WILSON FERNANDO	AYUDANTE DE TOPOGRAFIA	500.00	357.04	45.50	6.50	22.50	103.96	55.92	1,034.12					
00514	1600379868 GUAMAN GUANGA HENRRY MARCO	OPERADOR EQUIPO PESADO	482.00	357.04	63.00	9.00	4.82	19.28	108.74	74.55	1,174.35				
00514	1600168767 GUEVARA TORRES JOSE VICENTE	OPERADOR EQUIPO PESADO	482.00	357.04	56.00	8.00	9.64	22.90	101.94	69.89	1,111.41				
00514	1400333025 JARAMILLO GUILLLEN HUASHINTON JESUS	OPERADOR EQUIPO PESADO	548.00	544.94	63.00	9.00	4.82	132.79	91.04	1,420.99					
00514	1600265407 JARRIN ZUNIGA JENNIFER OSWALDO	CHOFER G 1	482.00	544.94	63.00	9.00	24.10	124.77	85.54	1,333.35					
00514	1600178154 LESCANO CONSTANTE CARLOS HERIBERTO	AYUDANTE DE MECANICA	482.00	544.94	63.00	7.50	15.67	124.77	85.54	1,322.56					
00514	1600393286 LLERENA JARAMILLO DERLIS DANNY	AYUDANTE DE MECANICA	775.63	544.94	49.00	7.00	40.72	160.45	110.00	1,687.74					
00514	1600290330 LOPEZ CAIZA JOSE RAUL	CHOFER	489.25	410.82	56.00	8.00	17.12	109.36	74.98	1,165.53					
00514	1600187247 MENDEZ CAGUANO SEGUNDO ARTURO	MECANICO	482.00	357.04	63.00	9.00	9.64	21.69	69.89	1,114.20					
00514	1715225338 MENDOZA BENAVALCAZAR SEGUNDO RAFAEL	AYUDANTE DE MAQUINARIA	672.00	410.82	31.50	4.50	4.82	25.20	151.29	103.72	1,566.21				
00514	1500623713 MOLINA MACHADO NELSON RAMIRO	OPERADOR EQUIPO PESADO	672.00	410.82	63.00	9.00	9.64	25.20	174.85	119.88	1,840.68				
00514	1600381394 MORALES CABRERA JACINTO ABEL	OPERADOR DE AUTO TREN	672.00	410.82	56.00	8.00	21.00	139.21	95.44	1,465.41					
00514	1600297988 ORTEGA CURIPALLO CARLOS GUILLERMO	CHOFER	525.00	544.94	63.00	9.00	43.14	196.23	134.53	2,060.93					
00514	1600313819 PAREDES GONZALEZ EDINTON PATRICIO	OPERADOR DE EXCAVADORA	821.65	410.82	63.00	9.00	42.62	137.54	94.30	1,458.48					
00514	1600175267 PICO ANGLUO LUIS EDUARDO	OPERADOR EQUIPO PESADO	774.98	357.04	63.00	9.00	26.89	142.85	97.94	1,575.10					
00514	1600115986 PIEDRA PIEDRA JORGE EDUARDO	CHOFER	566.00	544.94	63.00	9.00	42.10	147.34	101.01	1,175.10					
00514	1102595330 RODRIGUEZ PIEDRA ANGEL LEONEL	OPERADOR DE RODILLO	801.83	410.82	63.00	9.00	4.82	43.46	132.41	2,035.37					
00514	1600207979 SANCHEZ CEVALLOS JAIME OSWALDO	OPERADOR DE CARGADORA	827.85	410.82	63.00	9.00	25.47	144.26	98.91	1,515.98					
00514	1802587566 SANCHEZ MOLINA ANGEL FABIAN	CHOFER	566.00	544.94	59.50	8.50	21.00	157.91	108.26	1,654.80					
00514	1602318309 SANDOVAL HARO JOFFRE GERMANICO	CHOFER	525.00	544.94	59.50	8.50	9.64	19.28	69.89	1,063.79					
00514	0602573974 SANI MOYON JUAN RICARDO	OPERADOR EQUIPO PESADO	482.00	357.04	21.00	3.00	16.87	102.76	70.45	1,099.82					
00514	1600748632 TAPUY AGUINDA ANGEL WALTER	OPERADOR EQUIPO PESADO	482.00	363.74	56.00	8.00	18.20	106.66	73.06	1,151.68					
00514	0501709224 UNAPUCHA ANGEL MARIO	VULCANIZADOR	520.00	357.04	63.00	9.00	16.87	101.94	85.54	1,035.49					
00514	1600403883 VILLAMARIN TAPIA CRISTIAN IVAN	OPERADOR EQUIPO PESADO	482.00	544.94	59.50	8.50	4.82	18.08	124.77	1,328.15					
00514	1600368871 CHAVEZ SANABRIA CRISTIAN EDUARDO	OPERADOR EQUIPO PESADO	482.00	544.94	122.50	17.50	9.64	69.43	296.30	3,063.62					
00514	16003681123 ZUMBA MORALES DANIEL VINICIO	AYUDANTE DE MECANICA	1,347.80	855.56	53.00	8.50	26.55	136.49	235.32	1,364.04					
		(2) MECANICA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO													
00514	1600433153 ALVAREZ PAREDES OSCAR ROLANDO	CHOFER	531.00	357.04	59.50	8.50	9.64	159.81	109.57	1,699.58					
00514	1600206559 VELEZ CHAMBA ROGERIO MANUEL	JEFE MECANICA PESADA	816.80	498.52	63.00	9.00	42.88	159.81	1,212.11	1,588.66	126.52	21,831.59			
00514		(15) OBRAS PUBLICAS	8,831.63	6,372.58	903.00	129.00	67.48	402.01	2,055.72	102.71	87.34	170.96	31.74	1,352.04	
00514	1600355570 AGUINDA VARGAS JORGE DARWIN	OPERADOR EQUIPO PESADO	482.00	363.74	63.00	9.00	16.87	127.39	85.54	1,163.13					
00514	160027989 AGUIRRE FREIRE CARLOS IVAN	AUX. DE SERVICIOS	531.00	357.04	59.50	8.50	25.22	107.90	73.97	1,336.64					
00514	1600290306 CARRANZA LOPEZ WILLIAM PATRICIO	CHOFER	566.00	544.94	52.50	7.50	29.72	134.98	85.54	1,336.97					
00514	1600541385 CHANGO SALAZAR VICTOR HUGO	AYUDANTE DE MECANICA	482.00	544.94	63.00	9.00	9.64	18.08	124.77	69.89	1,115.41				
00514	1600368871 CHAVEZ SANABRIA CRISTIAN EDUARDO	OPERADOR EQUIPO PESADO	482.00	357.04	63.00	9.00	14.46	101.94	102.66	1,748.94					
00514	1600288862 CHILILUINGA VALLEJO FRANKLIN RENE	OPERADOR DE EXCAVADORA	821.65	410.82	59.50	8.50	9.64	43.14	149.75	102.71	1,450.55				
00514	1600368508 CUVI HUARACA JORGE ENRIQUE	OBrero	482.00	363.74	63.00	9.00	19.28	136.59	93.85	1,109.03					
00514	1600190068 GUALINGA GAYAS TELMO	OBrero	482.00	363.74	63.00	9.00	18.08	102.76	70.45	1,380.70					
00514	1600323941 HERNANDEZ GUAPULEMA FREDDY DANILLO	CHOFER	525.00	544.94	59.50	8.50	23.63	130.00	89.13	1,109.03					
00514	1600178089 HERNANDEZ PEREZ KLEVER VALDEMAR	INSP OBRAS PUBLICAS	555.00	386.49	45.50	6.50	29.14	114.39	78.43	1,215.45					

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**NÓMINA MENSUAL - DETALLE DE INGRESOS**  
**3 ROL SINDICALIZADOS**  
**Marzo/2026**

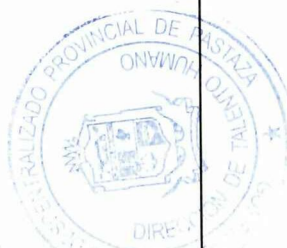
PPI	Funcionario	Cargo	DA NOCTU	GRATIFICACION	ART. 27	ALIMENTACION	TRANS. PORTE	FAMILIA	ANTIGUE. DAD.	APORTE PATRONAL	FONDO RESERVA	EXTRAS CUART	EXTRAS SEMESTRALES	Total Ingresos			
00514	1802356772 SAILEMA PALOMINO SEGUNDO HUMBERTO	OPERADOR DE EXCAVADORA	672.00	410.82	63.00	9.00	9.64	30.24	180.34	123.64	306.68	398.43	1,900.14				
00514	1600499261 VEGA JIMENEZ WILLIAM ALADINO	OPERADOR DE EXCAVADORA	708.00	410.82	63.00	9.00	9.64	35.40	184.35	126.39	398.43	1,940.21					
00514	1600337487 VELEZACA MATAILO GREGORIO DE JESUS	OPERADOR EQUIPO PESADO	774.98	357.04	59.50	8.50	9.64	40.69	157.59	108.04	165.03	1,661.01					
00514	0919355578 VELIZ VERA JOHN ANIBAL	INSP. OBRAS PUBLICAS	743.00	411.53	63.00	9.00	4.82	33.44	150.21	102.88	187.32	1,599.75					
00514	0602920084 VILLAGRES BARRERO ELVIS FABIAN	CHOFER	525.00	544.94	63.00	9.00	21.00	152.76	420.33	1,914.78	420.33	1,914.78					
	UNIDAD VIAL	(1)	775.00	411.53	63.00	9.00	40.69	195.23	520.01	944.09	944.09	1,051.49					
00614	0801133943 QUIÑONEZ CASTILLO DOCITEO ALEJANDRO	INSP OBRAS PUBLICAS	3,417.00	2,727.38	332.50	47.50	28.92	142.94	861.26	520.01	70.45	1,029.37					
	DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE	(7)	3,417.00	2,727.38	332.50	47.50	28.92	142.94	861.26	520.01	70.45	1,029.37					
	DESARROLLO SUSTENTABLE	(7)	482.00	363.74	56.00	8.00	16.87	102.76	142.72	1,556.64	142.72	1,556.64					
00614	1500647217 ANDI AGUINDA PEDRO LEONCIO	AYUDANTE DE CULTIVO	482.00	363.74	56.00	8.00	16.87	102.76	142.72	1,556.64	142.72	1,556.64					
00614	1600623027 ASSUI VELOZ DAYAN EDUARDO	AYUDANTE DE CULTIVO	525.00	544.94	63.00	9.00	9.64	23.63	147.34	101.01	142.72	1,556.64					
00311	1600160285 MARTINEZ GUALINGA REMIGIO EDUARDO	CHOFER	482.00	363.74	59.50	8.50	9.64	22.90	142.16	97.46	324.30	1,510.20					
00311	1600377772 MERINO ALARCON WILMAN ALBERTO	OBREIRO	482.00	363.74	56.00	8.00	16.87	123.03	84.35	166.87	1,300.86	1,300.86					
00614	1600375255 PINDUISACA PILCO LUIS ERNESTO	AYUDANTE DE CULTIVO	482.00	363.74	59.50	8.50	9.64	15.67	140.45	96.29	310.20	1,485.99					
00311	1600361586 SARMIENTO SARMIENTO DIEGO JAVIER	AYUDANTE DE CULTIVO	482.00	363.74	38.50	5.50	24.10	102.76	70.45	1,087.05	1,087.05						
00311	1400171649 SHARUP WAJARAI DOMINGO ROMIO	AYUDANTE DE CULTIVO	500.00	355.70	63.00	9.00	20.00	103.97	71.28	1,122.95	1,122.95						
	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	(1)	500.00	355.70	63.00	9.00	20.00	103.97	71.28	1,122.95	1,122.95						
	GESTION AMBIENTAL	(1)	500.00	355.70	63.00	9.00	20.00	103.97	71.28	1,122.95	1,122.95						
00311	1600197832 JARRIN NAVAS NESTOR JULIO	AYUDANTE DE CULTIVO	405.96	54,805.01	41,320.71	5,463.50	780.50	356.68	2,437.94	12,900.02	404.07	7,323.83	120.51	9,193.49	447.66	135,959.88	
	Total=> (95.00)																

Profesora Provincial  
 LIC. ROSA GONZALEZ GARCIA  
 Lic. Rosalva GARCIA  
 Lic. Rosalva GARCIA

Tiempo de servicio  
 ANOS: 10  
 DIAS: 00  
 HORAS: 00

Tiempo de servicio  
 ANOS: 10  
 DIAS: 00  
 HORAS: 00

Tiempo de servicio  
 ANOS: 10  
 DIAS: 00  
 HORAS: 00



**Memorando Nro. GADPPZ-BODEGA-2026-6983-M**

**Puyo, 01 de abril de 2026**

**PARA:** Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade  
**Director Administrativo**

**ASUNTO:** INFORMANDO CUMPLIMIENTO LAS RECOMENDACIONES: No. 6,8,9 y 12

Estimado Director, en atención al Memorando No. GADPPZ-GADPPZ-2023-6200-M, en referencia a las Recomendaciones No. 6,8,9y12 de la Contraloría General del Estado, esta Jefatura esta cumpliendo:

**Recomendación No. 6:** Al momento del ingreso de bienes producto de actas de recepción, verificará que sus características correspondan a las marcas, modelos y series, que sustente la propiedad de cada bien y que constan en la señalada acta.

**Recomendación No. 8:** Dispondrá al Jefe de Bodega que, en las diligencias de recepción, verifique que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, a fin de que sean registrados en el sistema de control de bienes institucionales en las mismas condiciones de compra.

**Recomendación No. 9:** Inspeccionará, verificará y recibirá los bienes e inventarios adquiridos por la entidad, con base en las especificaciones técnicas, órdenes de compra, contrato y factura, con la finalidad de suscribir el acta entrega recepción y realizar el ingreso respectivo en el sistema de control de bienes.

**Recomendación No.12:** Verificará que los bienes recibidos cumplan con los términos contenidos en las especificaciones técnicas y términos de referencia, pliegos, contrato y factura, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Lcdo. Hector Marcelo Quishpi Lliquin  
**JEFE DE BODEGA**

Anexos:

- 6929-m.pdf
- 2\_-\_in~1.pdf
- 4\_-act~1.pdf
- ato\_es~1.pdf
- compromiso2026\_58-signed0386267001774532027.pdf
- factura09190860017738609610427611001774532035.pdf
- garantia\_tecnica\_contrato-signed0622148001774532044.pdf
- ingreso\_45\_legalizado0176595001774532054.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-BODEGA-2026-6983-M**

**Puyo, 01 de abril de 2026**

- notifi~10212378001774532063.pdf
- opuest~1.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Mayra Janeth Aldas Aldas - **Asistente Administrativo 1** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Mayra Janeth Aldas Aldas - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:  
**HECTOR MARCELO  
QUISHPI LLIQUN**  
Validar únicamente con FirmaM



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA  
OBRAS PÚBLICAS  
JEFATURA DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO N° 001-2026

**“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO DEL RODILLO AMMAN LISO- VIBRADOR N°03 Y TRACTOR  
NEW HOLLAND D150 B- REGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD  
PROVINCIAL PASTAZA.”**

**PRIMERA:**

**ANTECEDENTES DEL CONTRATO**

**CÓDIGO PROCESO:** RE-RA-012-GP-01-2026

**CONTRATISTA:** COMREVIC

En la ciudad de Puyo, a los 29 días del mes de enero del 2026, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado por el Mgs. André Mauricio Granda Garrido, en calidad de Prefecto Provincial, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE y, por otra parte, la COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A **COMREVIC**, con Ruc: 1790774058001, con su representante legal COMPAÑÍA ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA ADESECOM, legalmente representada por Luis Eduardo Sosa Cruz, en calidad de Gerente General, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA.

**ANTECEDENTES PARA LA RECEPCIÓN:**

En calidad de administrador del contrato **Nro.- RE-RA-012-GP-01-2026** cuyo objeto es la: **“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMAN LISO- VIBRADOR N°03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA.”**, en calidad de Administrador de Contrato notificado con fecha 30 de enero del año 2026 por la UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS, dentro del contrato en la CLÁUSULA NOVENA.- **PLAZO** Para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la contratante es de **45** días, contado a partir del día siguiente a la suscripción”.





En la CLAUSULA DÉCIMA. - **MULTAS** Del retraso: Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa de 1 x 1.000 del valor del contrato.

Mediante correo electrónico institucional de fecha 02 de febrero del 2026 en calidad de administrador Ing. Luis Mauricio Once ([mauricio.once@pastaza.gob.ec](mailto:mauricio.once@pastaza.gob.ec)) dirigido ([fvallejo@comreivic.com](mailto:fvallejo@comreivic.com)) COMREIVIC con su representante legal en la que se menciona lo siguiente: en calidad de Administrador notificado mediante Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2026-15970-M con fecha 30 de enero del 2026 del contrato RE-RA-GADPPZ-2025-009 firmado a los 29 días del mes de enero del 2026 en la que consta en la CLAUSULA NOVENA.- PLAZO. Del plazo: Para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la contratante es de 45 días, contado a partir del día siguiente a la suscripción. Así como en la CLÁUSULA DÉCIMA. - MULTAS (..) Multas por incumplimiento de cronograma y obligaciones contractuales. - Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa de 1 x 1.000 del valor del contrato, que se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, incluyendo el reajuste de precios que corresponda y sin considerar los impuestos. En el caso de las obras, las multas se calcularán de conformidad con el retraso injustificado imputable a la planilla que corresponda(..) Con lo señalado anteriormente el plazo inicio el 30 de Enero hasta el 15 de marzo del año en curso para la entrega total de los bienes.

Mediante correo electrónico institucional de fecha 18 de febrero del 2026 en calidad de administrador Ing. Luis Mauricio Once ([mauricio.once@pastaza.gob.ec](mailto:mauricio.once@pastaza.gob.ec)) dirigido ([fvallejo@comreivic.com](mailto:fvallejo@comreivic.com)) COMREIVIC con su representante legal en la que se menciona lo siguiente: en calidad de Administrador notificado mediante Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2026-15970-M con fecha 30 de enero del 2026 del contrato RE-RA-GADPPZ-2025-009 firmado a los 29 días del mes de enero del 2026 en la que consta en la CLAUSULA NOVENA.- PLAZO. Del plazo: Para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la contratante es de 45 días, contado a partir del día siguiente a la suscripción. Así como en la CLÁUSULA DÉCIMA. - MULTAS (..) Multas por incumplimiento de cronograma y obligaciones contractuales. - Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa de 1 x 1.000 del



valor del contrato, que se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, incluyendo el reajuste de precios que corresponda y sin considerar los impuestos. En el caso de las obras, las multas se calcularán de conformidad con el retraso injustificado imputable a la planilla que corresponda(..) Con lo señalado anteriormente el plazo inicio el 30 de Enero hasta el 15 de marzo del año en curso para la entrega total de los bienes.

Mediante correo electrónico institucional de fecha 05 de marzo del 2026 en calidad de administrador Ing. Luis Mauricio Once ([mauricio.once@pastaza.gob.ec](mailto:mauricio.once@pastaza.gob.ec)) dirigido ([fvallejo@comreivic.com](mailto:fvallejo@comreivic.com)) COMREIVIC con su representante legal en la que se menciona lo siguiente: en calidad de Administrador notificado mediante Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2026-15970-M con fecha 30 de enero del 2026 del contrato RE-RA-GADPPZ-2025-009 firmado a los 29 días del mes de enero del 2026 en la que consta en la CLAUSULA NOVENA.- PLAZO. Del plazo: Para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la contratante es de 45 días, contado a partir del día siguiente a la suscripción. Así como en la CLÁUSULA DÉCIMA.- MULTAS (..) Multas por incumplimiento de cronograma y obligaciones contractuales. - Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa de 1 x 1.000 del valor del contrato, que se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, incluyendo el reajuste de precios que corresponda y sin considerar los impuestos. En el caso de las obras, las multas se calcularán de conformidad con el retraso injustificado imputable a la planilla que corresponda(..) Con lo señalado anteriormente el plazo inicio el 30 de Enero hasta el 15 de marzo del año en curso para la entrega total de los bienes.

Con fecha 09 de marzo del 2026 ingresa el Oficio S/n en la que indica lo siguiente: "Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle de la manera más comedida, se coordine con quien corresponda para la recepción de los BIENES que constan dentro del proceso codificado con el número RE-RA-GADPPZ-2025-009 para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMANN LISO-VIBRADOR N 03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA.", para el día MARTES 10 DE MARZO DE 2026. A partir de las 8:00 a.m. Mismos que se encuentra listo para realizar la respectiva entrega en las bodegas de los talleres, según lo establecen los términos del contrato."

Solicitud en la que indica la fecha y hora de la entrega de los bienes contratados, la cual se cumplió a cabalidad con lo señalado por parte del contratista, entregado el día martes 10 de marzo del 2026 a entera satisfacción por la entidad.



CONTRATO:	<b>RE-RA-012-GP-01-2026</b>
OBJETO DEL CONTRATO:	<b>"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMAN LISO- VIBRADOR N°03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA."</b>
VALOR DEL CONTRATO:	USD 60.625,41 (SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON 41/100) DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SIN INCLUIR EL IVA.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	29 DE ENERO DEL 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	45 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL ANTICIPO.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	15 DE MARZO DEL 2026
ANTICIPO:	NO SE ENTREGA ANTICIPO.
FORMA DE PAGO:	No se otorgará anticipo; con una forma de pago 100% contra entrega, que se cancelará una vez recibido y verificado los bienes, con el acta de entrega recepción, la presentación de factura y el informe técnico de conformidad del Administrador de Contrato
MULTA:	1X1.000 DEL VALOR DEL CONTRATO

## PRECIO DEL CONTRATO.

Del precio acordado y los productos: El valor del presente Contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de USD 60,625.41 (SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON 41/100) DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SIN INCLUIR EL IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, valor que se desglosa en la Tabla de Cantidades y Precios como se indica a continuación:

### TABLA DE PRECIOS UNITARIOS.

RODILLO AMMANN ASC110 SERIE:1223							
N°	CPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT	UNID	BIENES OFERTADOS	PRECIO UNI	PRECIO GLOBAL
1	444210112	ST THERMOMETER	1	U	4-5503580082	544,10	544,10
2	444210112	FUEL GAUGE	1	U	4-5503580076	470,39	470,39
3	444210112	HOURS - RUN METER	1	U	4-5503580084	527,50	527,50
4	444210112	RELAY LAMP	8	U	ND065142	94,40	755,20
5	444210112	POTENTIOMETER	1	U	4-5358140021	1012,53	1012,53
6	444210112	IGNITION LOCK	1	U	4-5358010401	363,51	363,51
7	444210112	FLAP	1	U	4-5358010402	44,39	44,39
8	444210112	SEALING SET STEERING CYL	2	U	4-8300610082	171,33	342,66
9	444210112	HYDRAULIC BRAKE BLOCK	1	U	4-5451050067	1753,04	1753,04
10	444210112	FILTER ELEMENT	1	U	4-613780	27,03	27,03
11	444210112	HOUSING +LOŽISKO 2T237470300	1	U	4-TM2T237470300 / ND101692	18663,25	18663,25
12	444210112	AXIAL FACE SEAL	1	U	4-TM710317007 / ND101646	1846,82	1846,82
13	444210112	OUTER LAMELLA	6	U	4-TM6680900090 / ND101643	153,59	921,54
14	444210112	INNER LAMELLA	5	U	4-TM6680700100 / ND101641	33,96	169,80
15	444210112	O- RING	2	U	4-TM715307256 / ND101657	88,77	177,54
16	444210112	O- RING	1	U	4-TM715307243 / ND101656	40,92	40,92
17	444210112	O- RING	1	U	4-TM715303309A / ND101653	27,41	27,41
18	444210112	O- RING	1	U	4-TM715303259 / ND101651	50,18	50,18



19	444210112	BEARING	2	U	4-5462070026 / ND069049	552,57	1105,14
20	444210112	GASKET	1	U	4-6160070411 / ND079060	150,10	150,10
21	444210112	CONTROL LEVER	1	U	ND119476	5686,50	5686,50
22	444210112	MODULE TRAVEL ELECTRONIC	1	U	4-5358140026 / ND122019	2034,71	2034,71
23	444210112	COUPLING ASSY	1	U	4-9512000331	1583,25	1583,25
24	444210112	ALTERNATOR	1	U	ND104472	1910,63	1910,63
25	444210112	VALVE ,THERMOSTAT (KIT)	1	U	47616858	76,26	76,26
26	444210112	BELT	2	U	J911557	109,88	219,76
27	444210112	STARTER	1	U	47561735	2293,23	2293,23
28	444210112	PLUG TANK COOLING SYST	2	U	4-9500000057	75,26	150,52
29	444210112	BEARING	1	U	1279014/ND124214	6605,42	6605,42
<b>TRACTOR NEW HOLLAND D150 SERIE: N8DC1704</b>							
30	444210112	WASHER, THRUST	6	U	87452211	56,92	341,52
31	444210112	GEAR, PLANETAR	3	U	87309915	1618,62	4855,86
32	444210112	PIN, GROOVED	3	U	87452207	315,92	947,76
33	444210112	PIN	6	U	87656188	4,04	24,24
34	444210112	ROLLER	150	U	A151972	0,95	142,50
35	444210112	SPACER	6	U	87452209	50,64	303,84
36	444210112	SPACER	3	U	87452210	108,11	324,33
37	444210112	TAPERED BEARING	1	U	G103915	566,11	566,11
38	444210112	CUP BEARING, FINAL DRIVE	1	U	G100240	230,51	230,51
39	444210112	TAPERED BEARING (87313985 + 3983)	2	U	384142	127,42	254,84
40	444210112	TAPERED BEARING (65720C91 + 721C1)	1	U	384141	251,86	251,86
41	444210112	TAPERED BEARING (A140151+ 150)	1	U	86613604	803,44	803,44
42	444210112	BEARING, CUP	1	U	NNA40435	151,21	151,21
43	444210112	TAPERED BEARING ASSY,49.21mm ID x 44.48mm	1	U	84986C1	332,62	332,62
44	444210112	CLUSTER INSTRUMENT	1	U	87598632	1541,44	1541,44
<b>VALOR TOTAL SIN IVA:</b>							<b>60625,41</b>

**Observación:** Durante la revisión en la entrega de los repuestos, se constató la presencia de códigos originales de parte actualizados por el fabricante. Como parte del control de calidad técnica y trazabilidad, se procedió a la validación cruzada con las últimas referencias del fabricante/proveedor, detectándose en los ítems (11, 21) códigos actualizados o sustitutos funcionales equivalentes. Es importante señalar que dicha actualización de códigos corresponde a cambios de referencia por parte del fabricante, sin que esto represente variación en las características técnicas del producto, ni modificación en los precios establecidos, por lo que no existe afectación alguna a las condiciones económicas ni contractuales del contrato suscrito.

Se adjunto el documento de actualización de códigos.

### **CLÁUSULA FORMA DE PAGO.**

De la forma de pago: Se cancelará 100% contra entrega previo al Informe del administrador de contrato u orden de compra; Acta entrega – recepción y la Factura, se debe remitir hasta antes del 20 de cada mes por temas financieros para su trámite correspondiente.

Del débito por multas: De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.



Pagos indebidos: La Contratante se reserva el derecho de reclamar al Contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la prestación del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el Contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la Contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

## **SEGUNDA: VERIFICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL**

En calidad de Administrador del Contrato, se recibió a entera satisfacción los bienes de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas parte integra del proceso por REGIMEN ESPECIAL de código: **RE-RA-012-GP-01-2026** entregados por el contratista, de acuerdo a los solicitado.

## **CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS**

**De la Garantía Técnica:** Documento de Garantía Técnica, suscrito por ADASECOM S.A., gerente general de COMREIVIC y representada por el Abg. Luis Eduardo Sosa Cruz con RUC: 1790774058001, de fecha 21 de enero de 2026, en el cual manifiesta:

*POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICO QUE LOS REPUESTOS AMMANN NEW HOLLAND, PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMANN LISO-VIBRADOR N 03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B- REGADOR NO1 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA" CIFRADO CON EL NUMERO DE PROCESO CÓDIGO RE-RA-GADPPZ-2025-009, SON ORIGINALES, NUEVOS Y NO REMANUFACTURADOS, Y TIENEN UNA GARANTÍA TÉCNICA DE 12 MESES DE DURACION, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONTRA DEFECTOS DE MANUFACTURA O MATERIALES, EXCEPTO ELEMENTOS DE DESGASTE NORMAL Y HERRAMIENTAS DE CORTE, CON LA REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS BIENES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA ENTIDAD Y POR BIENES CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS. ESTA GARANTÍA NO APLICA SI EXISTEN PROBLEMAS CAUSADOS POR MONTAJE DEFECTUOSO, USO DE REPUESTOS NO ORIGINALES, MANTENIMIENTO NO ADECUADO O MALA OPERACIÓN. TAMBIÉN QUEDA EXCLUIDO DE LA GARANTÍA LUCRO CESANTE O DAÑO EMERGENTE.*

*Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la Contratante en los siguientes casos:*



**La técnica:** En caso que el Contratante haga uso de la garantía, emitirá un informe a través del Administrador de Contrato, que será notificado electrónicamente al Contratista, quien podrá objetar desde su notificación en un término de tres (3) días, en caso de objetar deberá planificar en un término de dos (2) días desde su objeción una visita para la revisión de los bienes, una vez se cumplan estos términos, el Contratista deberá reponer en un término no mayor a diez (10) días laborales los bienes objeto de garantía, so pena de que en caso de incumplir las responsabilidades contractuales y legales. El Contratista deberá garantizar que los bienes lleguen en buenas condiciones.

### **CLÁUSULA: PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de entrega en la “**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMANN LISO-VIBRADOR N 03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA**”, a entera satisfacción de la contratante es de 45 días, contado a partir del día siguiente a la suscripción.

Dentro del proceso el proveedor cumplió a conformidad con la entrega de los bienes según las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la Contratante.

### **CLÁUSULA: LUGAR DE ENTREGA.**

Se deberá entregar los bienes en las bodegas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ubicado en la Parroquia Fátima, Hangares del Consejo Provincial, en las horas de 07h00 a 13h00; y, deberá prever el embarque, transporte, descarga y maniobras hasta el punto indicado, cubriendo todos los costos y riesgos; el GADPPz por ningún concepto destinará a su personal ni recursos para este fin; según las características y especificaciones técnicas o términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

### **CLÁUSULA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA**

CONTRATO:	RE-RA-012-GP-01-2026
PROCESO:	REGIMEN ESPECIAL RE-RA-GADPPZ-2025-009
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMAN LISO-VIBRADOR N°03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA



VALOR DEL CONTRATO:	USD 60.625,41 (SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON 41/100) DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SIN INCLUIR EL IVA.
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO:	29 DE ENERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	45 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	15 de marzo de 2026
FORMA DE PAGO:	EL PAGO CONTRA ENTREGA DEL 100%, PREVIA PRESENTACIÓN DE ACTA ENTREGA
MULTA:	1X1000 DEL VALOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE RETRASO.
MULTA POR DÍA:	\$ 60,63
DIAS DE MORA (DIAS):	0
VALOR DE LA MULTA:	\$ -

## CONCLUSIONES.

Dentro del proceso el CONTRATISTA cumplió a conformidad con la entrega de los bienes con las especificaciones técnicas y legales mínimas requeridas por la institución.

## RECOMENDACIONES.

Se recomienda continuar con el respectivo trámite para el ingreso y posterior al pago correspondiente, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes y la correcta administración de los recursos derivados de estas acciones.

Particular que pongo en conocimiento para fines pertinentes.

*Puyo, 12 de marzo del 2026*

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS MAURICIO ONCE**  
ONCE

Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Luis Mauricio Once Once  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA  
OBRAS PUBLICAS  
JEFATURA DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO**

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN BIENES N° 001-2026**

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.  
**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.  
**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".  
**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL  
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMAN LISO-  
VIBRADOR N°03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-  
REGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL  
PASTAZA.”**

**ANTECEDENTES DEL CONTRATO:**

En la ciudad de Puyo, a los 29 días del mes de enero del 2026, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado por el Mgs. André Mauricio Granda Garrido, en calidad de Prefecto Provincial, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE y, por otra parte, la COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A **COMREVIC**, con Ruc: 1790774058001, con su representante legal COMPAÑÍA ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA ADESECOM, legalmente representada por Luis Eduardo Sosa Cruz, en calidad de Gerente General, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA.

**ANTECEDENTES PARA LA RECEPCIÓN:**

En calidad de administrador del contrato **Nro.- RE-RA-012-GP-01-2026** cuyo objeto es la: **“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMAN LISO- VIBRADOR N°03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA.”**, en calidad de Administrador de Contrato notificado con fecha 30 de enero del año 2026 por la UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS, dentro del contrato en la CLÁUSULA NOVENA.- **PLAZO** Para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la contratante es de **45** días, contado a partir del día siguiente a la suscripción”.





En la CLAUSULA DÉCIMA. - **MULTAS** Del retraso: Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa de 1 x 1.000 del valor del contrato.

Mediante correo electrónico institucional de fecha 02 de febrero del 2026 en calidad de administrador Ing. Luis Mauricio Once ([mauricio.once@pastaza.gob.ec](mailto:mauricio.once@pastaza.gob.ec)) dirigido ([fvallejo@comreivic.com](mailto:fvallejo@comreivic.com)) COMREIVIC con su representante legal en la que se menciona lo siguiente: en calidad de Administrador notificado mediante Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2026-15970-M con fecha 30 de enero del 2026 del contrato RE-RA-GADPPZ-2025-009 firmado a los 29 días del mes de enero del 2026 en la que consta en la CLAUSULA NOVENA.- PLAZO. Del plazo: Para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la contratante es de 45 días, contado a partir del día siguiente a la suscripción. Así como en la CLÁUSULA DÉCIMA. - MULTAS (..) Multas por incumplimiento de cronograma y obligaciones contractuales. - Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa de 1 x 1.000 del valor del contrato, que se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, incluyendo el reajuste de precios que corresponda y sin considerar los impuestos. En el caso de las obras, las multas se calcularán de conformidad con el retraso injustificado imputable a la planilla que corresponda(..) Con lo señalado anteriormente el plazo inicio el 30 de Enero hasta el 15 de marzo del año en curso para la entrega total de los bienes.

Mediante correo electrónico institucional de fecha 18 de febrero del 2026 en calidad de administrador Ing. Luis Mauricio Once ([mauricio.once@pastaza.gob.ec](mailto:mauricio.once@pastaza.gob.ec)) dirigido ([fvallejo@comreivic.com](mailto:fvallejo@comreivic.com)) COMREIVIC con su representante legal en la que se menciona lo siguiente: en calidad de Administrador notificado mediante Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2026-15970-M con fecha 30 de enero del 2026 del contrato RE-RA-GADPPZ-2025-009 firmado a los 29 días del mes de enero del 2026 en la que consta en la CLAUSULA NOVENA.- PLAZO. Del plazo: Para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la contratante es de 45 días, contado a partir del día siguiente a la suscripción. Así como en la CLÁUSULA DÉCIMA. - MULTAS (..) Multas por incumplimiento de cronograma y obligaciones contractuales. - Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales



conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa de 1 x 1.000 del valor del contrato, que se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, incluyendo el reajuste de precios que corresponda y sin considerar los impuestos. En el caso de las obras, las multas se calcularán de conformidad con el retraso injustificado imputable a la planilla que corresponda(..) Con lo señalado anteriormente el plazo inicio el 30 de Enero hasta el 15 de marzo del año en curso para la entrega total de los bienes.

Mediante correo electrónico institucional de fecha 05 de marzo del 2026 en calidad de administrador Ing. Luis Mauricio Once ([mauricio.once@pastaza.gob.ec](mailto:mauricio.once@pastaza.gob.ec)) dirigido ([fvallejo@comreivic.com](mailto:fvallejo@comreivic.com)) COMREIVIC con su representante legal en la que se menciona lo siguiente: en calidad de Administrador notificado mediante Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2026-15970-M con fecha 30 de enero del 2026 del contrato RE-RA-GADPPZ-2025-009 firmado a los 29 días del mes de enero del 2026 en la que consta en la CLAUSULA NOVENA.-PLAZO. Del plazo: Para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la contratante es de 45 días, contado a partir del día siguiente a la suscripción. Así como en la CLÁUSULA DÉCIMA.- MULTAS (..) Multas por incumplimiento de cronograma y obligaciones contractuales. - Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa de 1 x 1.000 del valor del contrato, que se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, incluyendo el reajuste de precios que corresponda y sin considerar los impuestos. En el caso de las obras, las multas se calcularán de conformidad con el retraso injustificado imputable a la planilla que corresponda(..) Con lo señalado anteriormente el plazo inicio el 30 de Enero hasta el 15 de marzo del año en curso para la entrega total de los bienes.

Con fecha 09 de marzo del 2026 ingresa el Oficio S/n en la que indica lo siguiente: "Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle de la manera más comedida, se coordine con quien corresponda para la recepción de los BIENES que constan dentro del proceso codificado con el número RE-RA-GADPPZ-2025-009 para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMANN LISO-VIBRADOR N 03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA.", para el día MARTES 10 DE MARZO DE 2026. A partir de las 8:00 a.m. Mismos que se encuentra listo para realizar la respectiva entrega en las bodegas de los talleres, según lo establecen los términos del contrato."

Solicitud en la que indica la fecha y hora de la entrega de los bienes contratados, la cual se cumplió a cabalidad con lo señalado por parte



del contratista, entregado el día martes 10 de marzo del 2026 a entera satisfacción por la entidad.

## 1.- ANTECEDENTES:

<b>CONTRATO:</b>	<b>RE-RA-012-GP-01-2026</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<b>“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMAN LISO- VIBRADOR N°03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA.”</b>
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	USD 60.625,41 (SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON 41/100) DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SIN INCLUIR EL IVA.
<b>FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO:</b>	29 DE ENERO DEL 2026
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	45 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	15 DE MARZO DEL 2026
<b>ANTICIPO:</b>	NO SE ENTREGA ANTICIPO.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	No se otorgará anticipo; con una forma de pago 100% contra entrega, que se cancelará una vez recibido y verificado los bienes, con el acta de entrega recepción, la presentación de factura y el informe técnico de conformidad del Administrador de Contrato.
<b>MULTA:</b>	SE APLICARÁ LA MULTA DEL 1 POR 1.000 DEL VALOR DEL CONTRATO.

## 2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

### 2.1. INICIO DE PLAZO:

<b>FECHA:</b>	A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
<b>ÁREA REQUIRENTE:</b>	OOPP – JEFATURA DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO

### 2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de entrega en la “**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMAN LISO- VIBRADOR N°03 Y**

**TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA"**, a entera satisfacción de la contratante es de 45 días, contado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

### **2.3. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

La CONTRATANTE designa al Ing. Luis Mauricio Once Once, en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares del pliego que forma parte del presente contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 359 y Art. 361 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y Normas de Control Interno.

La CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará notificar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

### **2.4. FORMA DE PAGO:**

De la forma de pago: Se cancelará 100% contra entrega previo al Informe del administrador de contrato u orden de compra; Acta entrega – recepción y la Factura, se debe remitir hasta antes del 20 de cada mes por temas financieros para su trámite correspondiente.

Del débito por multas: De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

Pagos indebidos: La Contratante se reserva el derecho de reclamar al Contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la prestación del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el Contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la Contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

## **3.- CONDICIONES OPERATIVAS:**

### **3.1. GARANTÍA:**

**De la Garantía Técnica:** Documento de Garantía Técnica, suscrito por ADASECOM S.A., gerente general de COMREIVIC y representada por el Abg. Luis Eduardo Sosa Cruz con RUC: 1790774058001, de fecha 21 de enero de 2026, en el cual manifiesta:



POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICO QUE LOS REPUESTOS AMMANN NEW HOLLAND, PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMANN LISO-VIBRADOR N 03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B- REGADOR NO1 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA" CIFRADO CON EL NUMERO DE PROCESO CÓDIGO RE-RA-GADPPZ-2025-009, SON ORIGINALES, NUEVOS Y NO REMANUFACTURADOS, Y TIENEN UNA GARANTÍA TÉCNICA DE 12 MESES DE DURACION, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONTRA DEFECTOS DE MANUFACTURA O MATERIALES, EXCEPTO ELEMENTOS DE DESGASTE NORMAL Y HERRAMIENTAS DE CORTE, CON LA REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS BIENES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA ENTIDAD Y POR BIENES CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS. ESTA GARANTÍA NO APLICA SI EXISTEN PROBLEMAS CAUSADOS POR MONTAJE DEFECTUOSO, USO DE REPUESTOS NO ORIGINALES, MANTENIMIENTO NO ADECUADO O MALA OPERACIÓN. TAMBIÉN QUEDA EXCLUIDO DE LA GARANTÍA LUCRO CESANTE O DAÑO EMERGENTE.

### **3.2. LUGAR DE ENTREGA:**

Se deberá entregar los bienes en las bodegas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ubicado en la Parroquia Fátima, Hangares del Consejo Provincial, en las horas de 07h00 a 13h00; y, deberá prever el embarque, transporte, descarga y maniobras hasta el punto indicado, cubriendo todos los costos y riesgos; el GADPPz por ningún concepto destinará a su personal ni recursos para este fin; según las características y especificaciones técnicas o términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

### **3.3. RECEPCIÓN:**

De acuerdo al Art. 93 de la LOSNCP en concordante con el Art. 367 del RGLOSNCP, en el caso de adquisición de bienes, el contratista solicitará por escrito al administrador del contrato que se reciban los mismos, dentro del plazo de entrega establecido en el contrato o la orden de compra. Para el efecto, el administrador y el guardalmacén, recibirán los bienes y suscribirán la respectiva acta de entrega única y definitiva; sin exceder el término máximo de diez (10) días, contados a partir de la petición de recepción por parte del contratista. En caso de no estar conformes, se rechazará por escrito la recepción, indicando con precisión de qué aspectos no cumple y qué deber ser corregido a efectos



de proceder con la recepción a entera satisfacción de la entidad contratante. Solamente los tiempos que corresponden a la entidad contratante para la revisión de los bienes no serán imputables a multas.

#### 4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

CONTRATO:	RE-RA-012-GP-01-2026
PROCESO:	REGIMEN ESPECIAL RE-RA-GADPPZ-2025-009
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMAN LISO-VIBRADOR N°03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA
VALOR DEL CONTRATO:	USD 60.625,41 (SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON 41/100) DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SIN INCLUIR EL IVA.
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO:	29 DE ENERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	45 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	15 de marzo de 2026
FORMA DE PAGO:	EL PAGO CONTRA ENTREGA DEL 100%, PREVIA PRESENTACIÓN DE ACTA ENTREGA
MULTA:	1X1000 DEL VALOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE RETRASO.
MULTA POR DÍA:	\$ 60,63
DIAS DE MORA (DIAS):	0
VALOR DE LA MULTA:	\$ -

#### 5.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes:

#### TABLA DE PRECIOS UNITARIOS.

RODILLO AMMANN ASC110 SERIE:1223							
Nº	CPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT	UNID	BIENES OFERTADOS	PRECIO UNI	PRECIO GLOBAL
1	444210112	ST THERMOMETER	1	U	4-5503580082	544,10	544,10
2	444210112	FUEL GAUGE	1	U	4-5503580076	470,39	470,39
3	444210112	HOURS - RUN METER	1	U	4-5503580084	527,50	527,50
4	444210112	RELAY LAMP	8	U	ND065142	94,40	755,20
5	444210112	POTENTIOMETER	1	U	4-5358140021	1012,53	1012,53
6	444210112	IGNITION LOCK	1	U	4-5358010401	363,51	363,51
7	444210112	FLAP	1	U	4-5358010402	44,39	44,39
8	444210112	SEALING SET STEERING CYL	2	U	4-8300610082	171,33	342,66
9	444210112	HYDRAULIC BRAKE BLOCK	1	U	4-5451050067	1753,04	1753,04
10	444210112	FILTER ELEMENT	1	U	4-613780	27,03	27,03
11	444210112	HOUSING +LOŽISKO 2T237470300	1	U	4-TM2T237470300 / ND101692	18663,25	18663,25
12	444210112	AXIAL FACE SEAL	1	U	4-TM710317007 / ND101646	1846,82	1846,82
13	444210112	OUTER LAMELLA	6	U	4-TM6680900090 / ND101643	153,59	921,54
14	444210112	INNER LAMELLA	5	U	4-TM6680700100 / ND101641	33,96	169,80
15	444210112	O- RING	2	U	4-TM715307256 / ND101657	88,77	177,54
16	444210112	O- RING	1	U	4-TM715307243 / ND101656	40,92	40,92



17	444210112	O- RING	1	U	4-TM715303309A / ND101653	27,41	27,41
18	444210112	O- RING	1	U	4-TM715303259 / ND101651	50,18	50,18
19	444210112	BEARING	2	U	4-5462070026 / ND069049	552,57	1105,14
20	444210112	GASKET	1	U	4-6160070411 / ND079060	150,10	150,10
21	444210112	CONTROL LEVER	1	U	ND119476	5686,50	5686,50
22	444210112	MODULE TRAVEL ELECTRONIC	1	U	4-5358140026 / ND122019	2034,71	2034,71
23	444210112	COUPLING ASSY	1	U	4-9512000331	1583,25	1583,25
24	444210112	ALTERNATOR	1	U	ND104472	1910,63	1910,63
25	444210112	VALVE ,THERMOSTAT (KIT)	1	U	47616858	76,26	76,26
26	444210112	BELT	2	U	J911557	109,88	219,76
27	444210112	STARTER	1	U	47561735	2293,23	2293,23
28	444210112	PLUG TANK COOLING SYST	2	U	4-9500000057	75,26	150,52
29	444210112	BEARING	1	U	1279014/ND124214	6605,42	6605,42
<b>TRACTOR NEW HOLLAND D150 SERIE: N8DC1704</b>							
30	444210112	WASHER, THRUST	6	U	87452211	56,92	341,52
31	444210112	GEAR, PLANETAR	3	U	87309915	1618,62	4855,86
32	444210112	PIN, GROOVED	3	U	87452207	315,92	947,76
33	444210112	PIN	6	U	87656188	4,04	24,24
34	444210112	ROLLER	150	U	A151972	0,95	142,50
35	444210112	SPACER	6	U	87452209	50,64	303,84
36	444210112	SPACER	3	U	87452210	108,11	324,33
37	444210112	TAPERED BEARING	1	U	G103915	566,11	566,11
38	444210112	CUP BEARING, FINAL DRIVE	1	U	G100240	230,51	230,51
39	444210112	TAPERED BEARING (87313985 + 3983)	2	U	384142	127,42	254,84
40	444210112	TAPERED BEARING (65720C91 + 721C1)	1	U	384141	251,86	251,86
41	444210112	TAPERED BEARING (A140151+ 150)	1	U	86613604	803,44	803,44
42	444210112	BEARING, CUP	1	U	NNA40435	151,21	151,21
43	444210112	TAPERED BEARING ASSY,49.21mm ID x 44.48mm	1	U	84986C1	332,62	332,62
44	444210112	CLUSTER INSTRUMENT	1	U	87598632	1541,44	1541,44
<b>VALOR TOTAL SIN IVA:</b>							<b>60625,41</b>

**Observación:** Durante la revisión en la entrega de los repuestos, se constató la presencia de códigos originales de parte actualizados por el fabricante. Como parte del control de calidad técnica y trazabilidad, se procedió a la validación cruzada con las últimas referencias del fabricante/proveedor, detectándose en los ítems (11, 21) códigos actualizados o sustitutos funcionales equivalentes. Es importante señalar que dicha actualización de códigos corresponde a cambios de referencia por parte del fabricante, sin que esto represente variación en las características técnicas del producto, ni modificación en los precios establecidos, por lo que no existe afectación alguna a las condiciones económicas ni contractuales del contrato suscrito.

Se adjunto el documento de actualización de códigos.

## 6.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Comparecen, por una parte: Ing. Luis Mauricio Once Once ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, el Ing. Edison Javier Martínez Basantes ANALISTA DE COMERCIALIZACIÓN 1, funcionarios del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA integrantes de la comisión designada para la recepción de los bienes; por otra parte la



COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A **COMREIVIC**, con Ruc: 1790774058001, con su representante legal COMPAÑÍA ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA ADESECOM, legalmente representada por Luis Eduardo Sosa Cruz, en calidad de Gerente General, con el fin de dar cumplimiento a lo que señala el Art. 81 de la Ley Orgánica Nacional de Contratación Pública y en concordancia con el Art. 303 del reglamento de la misma Ley, se constituyen en el lugar con el objeto de constatar y recibir los bienes descritos dentro del contrato **RE-RA-GADPPZ-2025-009** para la **“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMANN LISO-VIBRADOR N 03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA.”**, los cuales cumplen con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la Contratante, se recomienda continuar con la normal sustanciación del presente proceso de los Bienes.



#### **7.- REAJUSTE DE PRECIOS:**

Esta cláusula no será aplicable si las partes han convenido, según lo previsto en el pliego correspondiente, en la renuncia del reajuste de precios, caso en el cual se establecerá en su lugar una disposición específica en ese sentido.

#### **8. OBSERVACIONES:**

Se firma las partes el 12 de marzo de 2026, se debe liquidar un valor de USD **60.625,41** (SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON 41/100) DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SIN INCLUIR EL IVA de los bienes solicitados.

#### **9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE LAS ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL DE LOS BIENES**

 <p>Firmado electrónicamente por: <b>LUIS MAURICIO ONCE ONCE</b> Validar únicamente con FirmatEC</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>EDISON JAVIER MARTINEZ BASANTES</b> Validar únicamente con FirmatEC</p>
Ing. Luis Mauricio Once Once <b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>	Ing. Edison Javier Martínez Basantes <b>DELEGADO DE BODEGA</b>



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS EDUARDO SOSA  
CRUZ**  
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Luis Eduardo Sosa Cruz

**Gerente General de COMREIVIC S.A**

**Memorando Nro. GADPPZ-BODEGA-2026-6929-M**

**Puyo, 18 de marzo de 2026**

**PARA:** Sr. Ing. Lenin Santiago Racines Silva  
**Director Administrativo, Subrogante**

**ASUNTO:** INGRESO 45 A BODEGA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMANN LISO-VIBRADOR N° 03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA".

Estimado Director (s), conforme Memorando No. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2026-24701-M, remito ingreso Nro.45, factura y expediente original del proceso RE-RA-012-GP-01-2026 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMANN LISO-VIBRADOR N° 03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA".

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcdo. Hector Marcelo Quishpi Lliquin  
**JEFE DE BODEGA**

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2026-24701-M

Anexos:

- garantia\_tecnica\_contrato-signed.pdf
- 1.-\_comision\_recepción-signed.pdf
- 2.-\_informe\_de\_administrador\_001-2026-signed0876718001773414879.pdf
- 3.-\_sustitutos-signed\_(002)0012644001773414880.pdf
- 4.-acta\_de\_entrega\_â\_recepción\_001-2026\_(1)-signed-signed-signed0215760001773414880.pdf
- acta\_4\_calificacion\_proceso-signed0106344001767713277.pdf
- acta\_2\_de\_apertura\_de\_ofertas\_proceso-signed0096892001767713276.pdf
- acta\_3\_convalidacion\_errores\_proceso-signed0626095001767713276.pdf
- certificacion\_pac-signed-signed0339124001765568185.pdf
- certificacion\_acuerdo\_comerciales-signed-signed0915585001765921420.pdf
- certificacion2025.1495-signed.pdf
- ta\_05-anexo\_viabilidad\_de\_acogerse\_a\_regimen\_especial\_2025-\_tractor\_rodillo-signed-signed-signed.pdf
- opuesta\_04\_c-estudio\_de\_mercado\_proceso\_\_tractor\_rodillo-signed-signed-signed0029715001765313529.pdf
- verificacion\_de\_cuentas\_bodega\_de\_rodillo\_0380233001765313529.lsx
- autorización\_sr.\_prefecto\_22975-m.pdf
- compan-10128738001764269006.pdf
- certificacion\_de\_catalogo\_electronico\_22987-m-signed.pdf
- listado\_de\_repuestos-signed-signed.pdf
- ato\_especificaciones\_tecnicas\_ultima\_normativa\_2025\_rodillo\_amman\_-\_tractor-signed-signed-signed.pdf
- \_de\_necesidad-2025\_valorordinero\_rv-1\_tractor\_-\_rodillo-signed-signed-signed0726108001763742936.pdf
- rme\_tecnico\_06\_repuestos\_rodillo\_amman-tractor\_new\_holland\_ed02-signed-signed0183966001763742936.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-BODEGA-2026-6929-M**

**Puyo, 18 de marzo de 2026**

- certificaciÓn\_poa\_n°\_609\_â\_oopp\_â\_2025.-signed.pdf
- verificacion\_de\_cuentas\_bodega\_de\_rodillo\_0513319001765473492.lsx
- 07-formato\_de\_requerimiento\_2025-\_tractor\_rodillo-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- actade~20481456001764269005.pdf
- resolucion-nro-gadppz-administrativa-2025-0379-r.pdf
- pliego-repuestos-rodillo-ammann.docx
- pliego-repuestos-rodillo-ammann-signed.pdf
- caratula\_de\_proceso\_re-ra-gadppz-2025-009\_audiencia\_de\_preguntas\_y\_aclaraciones.pdf
- check\_list\_2025\_0875lsx-signed.pdf
- acta\_1\_audiencia\_informativa-signed-signed-signed.pdf
- adjudicacion\_resoluciÓn\_nro.\_gadppz-administrativa-2026-0390-r.pdf
- compromiso2026.58-signed.pdf
- notificaciÓn\_administrador\_orden\_de\_compra\_ing.\_luis\_mauricio\_once-signed.pdf
- jecutar\_el\_mantenimiento\_del\_rodillo\_ammann\_liso-vibrador\_(1)-signed-signed-signed-signed.pdf
- resolucion\_deconvalidaciÓn\_resoluciÓn\_nro.\_gadppz-administrativa-2026-0391-r.pdf
- oferta\_ammann\_new\_holland.pdf
- ento\_2025-\_tractor\_rodillo-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- opuesta\_04\_c-estudio\_de\_mercado\_proceso\_\_tractor\_rodillo-signed-signed-signed0484425001765473491.pdf
- certificaciÓn\_poa\_n°\_023\_â\_oopp\_â\_2026.-signed.pdf
- factura0919086001773860961.pdf
- ingreso\_45\_legalizado.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Mayra Janeth Aldas Aldas - **Asistente Administrativo 1** / Sr. Mgs. Luis Mauricio Once Once - **Analista de Mecánica y Mantenimiento 1,**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Mayra Janeth Aldas Aldas - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:  
**HECTOR MARCELO  
QUISHPI LLIQUN**  
Validar únicamente con FirmaEC



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

<b>Identificación del objeto:</b>	“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMANN LISO-VIBRADOR N° 03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA”	
<b>Código CPC</b>	444210112 (PARTES Y PIEZAS DE EQUIPO CAMINERO)	
<b>FECHA:</b> (día/mes/año)	Puyo, 21 de noviembre de 2025.	
<b>Funcionario responsable:</b>	Nombre del funcionario responsable:	Cargo del funcionario:
	Ing. Gonzalo Alfredo Flores Vargas	<b>ANALISTA DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO 1</b>

**Instrucciones:** El técnico del área requirente deberá llenar el presente documento que contiene las especificaciones técnicas de los bienes que desea contratar, de conformidad con el Art. 52 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas

**Sujeción a los principios que rigen la contratación pública.-** Las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos, se sujetarán a los principios que rigen la contratación pública, por lo tanto, las entidades contratantes no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, a través de dichas especificaciones técnicas o términos de referencia.

### 1. ALCANCE: (Hasta dónde?)

El proveedor adjudicado deberá cumplir con un alcance integral, que no se limita únicamente al suministro de bienes, sino que incluye la garantía de originalidad, calidad y funcionalidad de los repuestos destinados a la maquinaria pesada objeto de intervención. El proveedor será responsable de que todos los componentes suministrados aseguren el correcto desempeño operativo del equipo una vez instalados. Su intervención incluirá las siguientes fases:

- Entrega de repuestos nuevos, originales y de primer uso, quedando expresamente prohibida la entrega de componentes remanufacturados, reacondicionados o reconstruidos.
- Entrega de la totalidad de los repuestos especificados en el requerimiento técnico o en el contrato, en estado nuevo de fábrica, debidamente embalados, protegidos y con las condiciones de preservación que garanticen su integridad durante el transporte y almacenamiento.
- La entrega de los repuestos se efectuará en las bodegas del GADPPz, en las fechas y condiciones establecidas contractualmente. El proveedor asumirá de manera exclusiva todos los costos asociados al transporte, seguro, manipulación y logística necesarios para la entrega conforme a lo pactado.



<b>2.- PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>		
(Recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo, según las reglas de inicios de plazos contractuales contempladas en el Art. 288 del Reglamento General de la LOSNCP)		
<b>2.1. Cantidad en días:</b>	45 días.	
<b>2.2. Contado a partir de:</b>	Día siguiente a la suscripción del contrato u orden de compra según el Art.355 RGLOSNCNP.	
<b>2.3. Plazo Parcial</b>	NO APLICA	
<b>2.4 CALENDARIO DE ENTREGAS:</b> aplica exclusivamente si el objeto de contratación es divisible, por consiguiente, se establece el siguiente cronograma de entregas:		
No. de producto	Detalle de producto	Fecha máxima de entrega
Producto 1:	NO APLICA	
Producto 2:	NO APLICA	
Producto 3:	NO APLICA	
Producto 4:	NO APLICA	
Producto 5:	NO APLICA	
<b>3.- PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO AL PROYECTO: (¿Con quién o con qué?)</b>		
No aplica		
<b>4.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:</b>		
Una vez suscrita el acta de entrega recepción la entidad contratante deberá sujetarse al segundo inciso del Art. 326 del Reglamento General de la LOSNCP.		
.- En caso de otorgar un anticipo el contratista debe tener una cuenta en un banco público, de conformidad con el segundo inciso del Art. 76 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y el último inciso del Art. 299 de la Constitución de la República del Ecuador.		
.- Considerar el Art. 352 del RGLOSNCNP, anticipo entre el 20% al 35%, en Obras se debe obligatoriamente considerar un porcentaje de anticipo a excepción del caso de las Infimas Cuantías de Obra		
<b>a) Contra entrega:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>b) Pago por planilla:</b>
<b>d) Anticipo:</b>		<b>Porcentaje:</b>
<b>e) Condiciones de pago:</b> La entidad contratante de manera justificada deberá indicar con precisión los requisitos indispensables para proceder con el pago.	Se cancelará 100% contra entrega.	
<b>f) Documentos habilitantes para el pago:</b> Detallar con precisión los documentos que serán requeridos para proceder con el pago, los mismos que no pueden constituir una dificultad para el pago.	-Informe del administrador de contrato u orden de compra -Acta entrega recepción. -Factura, se debe remitir hasta antes del 20 de cada mes por temas financieros para su trámite correspondiente	
<b>g) Fecha máxima para entrega de facturas:</b> Consultar al área financiera la fecha hasta la cual se reciben facturas para el trámite de pagos.	Las facturas se receptorán hasta el 20 de cada mes por motivos financieros.	
<b>5.- LUGAR DE ENTREGA:</b>		
La entrega se realizará en los hangares del GAD Provincial de Pastaza (Parroquia Fátima, vía Puyo–Tena km 7½, margen derecho), de lunes a viernes, de 07h00 a 13h00. El proveedor asumirá íntegramente el		



embalaje, transporte, descarga y maniobras hasta el punto indicado, cubriendo todos los costos y riesgos; el GADPPZ no proporcionará personal, equipos ni recursos para estas actividades.

## 6.- MULTAS

Se deberá establecer las multas en caso de incumplimientos en la etapa contractual de acuerdo al Art. 375 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Se aplicará una multa del 1x1000 por cada día de retraso, por incumplimiento en el plazo no justificado.

## 7.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Entregar los repuestos conforme a las especificaciones técnicas, dentro del plazo establecido.
- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.
- Cumplir con la garantía técnica.

### OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 05 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato

## 8.-GARANTÍA TÉCNICA:

Se rendirá según lo contemplado en los artículos 350 del RGLOSNCNP, en concordancia con el Art. 87 de la LOSNCP *"En los contratos de adquisición, provisión o instalación de equipos, maquinaria o vehículos, o de obras que contemplen aquella provisión o instalación,"(...).*

El contratista entregará la garantía técnica de los de los repuestos originales no menor a 12 meses, expresamente a nombre del GADPPZ, entrará en vigencia una vez suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

## 9.- PARAMETROS DE EVALUACION Y CALIFICACION

Se verificará mediante metodología CUMPLE / NO CUMPLE:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Cumplimiento de Especificaciones			
Oferta Económica			
Integridad de la oferta			
Patrimonio			
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo			
Experiencia General			
Experiencia Especifica			
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad contratante			

### 9.1.- EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

Las experiencias deberán estar enmarcadas en la tabla del **RGLOSNCNP Art. 106** Experiencia general y específica mínima en procedimientos de régimen común, así como de las Condiciones Particulares del Pliego.





<b>EXPERIENCIA GENERAL (20 ÚLTIMOS AÑOS)</b>	
EXPERIENCIA GENERAL	EL OFERENTE DEBE ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN VENTA DE REPUESTOS DE LA MARCA AMMANN O NEW HOLLAND.
JUSTIFICACIÓN	EL 20% DE MONTO REFERENCIAL
¿CÓMO DEBE SER JUSTIFICADA? (DETALLAR LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES DEBE ACREDITAR LA EXPERIENCIA)	COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVAS, FACTURA O CONTRATO.

<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA (20 ÚLTIMOS AÑOS)</b>	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	EL OFERENTE DEBE ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN VENTA DE REPUESTOS PARA RODILLOS AMMANN O TRACTORES NEW HOLLAND
JUSTIFICACIÓN	EL 10% DE MONTO REFERENCIAL
¿CÓMO DEBE SER JUSTIFICADA? (DETALLAR LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES DEBE ACREDITAR LA EXPERIENCIA)	COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVAS, FACTURA O CONTRATO.

## 9.2.-OTROS PARÁMETROS

Otros parámetros que defina la entidad

**De conformidad a lo descrito en el apartado 7 del informe de necesidad**

NO.	DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	GARANTIA TECNICA	MÍNIMO 12 MESES EXPRESAMENTE A NOMBRE DEL GADPPZ, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA.	CERTIFICADO O DOCUMENTO DE GARANTÍA EMITIDO POR EL FABRICANTE O PROVEEDOR, DONDE CONSTE LA DURACIÓN Y EL NOMBRE DEL GADPPZ.
2	CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	CERTIFICADO DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE A LA FECHA DE ENTREGA.	CERTIFICADO ORIGINAL O COPIA VIGENTE EMITIDA POR EL FABRICANTE QUE ACREDITE AL OFERENTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.
3	CARTA DE DISPONIBILIDAD	DISPONIBILIDAD DE STOCK REQUERIDO.	CARTA FIRMADA POR EL OFERENTE O DISTRIBUIDOR INDICANDO LA DISPONIBILIDAD DEL PRODUCTO EN STOCK.





### 9.3-PUNTAJES DE CALIFICACIÓN

Los Puntajes de calificación se deberán asignar en base a las Condiciones Particulares de los Pliegos de los procesos a los que se aplique puntaje de acuerdo al monto como por ejemplo: Consultoría Lista Corta, Cotización de Servicios, Licitación de Servicios

No aplica

### 10. Características técnicas de los bienes:

Indicar con precisión el tipo de especificaciones técnicas para la presente adquisición, las mismas que pueden ser de tres tipos:  
 .- **Especificaciones técnicas mínimas.**- Donde los proveedores tienen la libertad para ofertar bienes de mejores características.  
 .- **Especificaciones técnicas precisas.**- Donde los proveedores deben sujetarse estrictamente a las características técnicas exigidas por la entidad contratante, no podrán ofertar bienes de mejores características, debido a razones técnicas justificadas.  
 .- **Rangos de aceptación.**- La entidad puede determinar rangos de aceptación dentro de los cuales se aceptarán las ofertas.

RODILLO AMMANN ASC110-LISO-VIBRADOR N°3				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS / CODIGO/ NRO DE PARTE ORIGINAL DEL FABRICANTE
MODELO: ASC110				
AÑO: 2009				
MOTOR: 21835191				
SERIE: 1223				
1	ST THERMOMETER	1	U	4-5503580082
2	FUEL GAUGE	1	U	4-5503580076
3	HOURS - RUN METER	1	U	4-5503580084
4	RELAY LAMP	8	U	ND065142
5	POTENTIOMETER	1	U	4-5358140021
6	IGNITION LOCK	1	U	4-5358010401
7	FLAP	1	U	4-5358010402
8	SEALING SET STEERING CYL	2	U	4-8300610082
9	HYDRAULIC BRAKE BLOCK	1	U	4-5451050067
10	FILTER ELEMENT	1	U	4-613780
11	HOUSING + LOŽISKO 2T237470300	1	U	4-TM2T237470300 / ND101692
12	AXIAL FACE SEAL	1	U	4-TM710317007 / ND101646
13	OUTER LAMELLA	6	U	4-TM6680900090 / ND101643
14	INNER LAMELLA	5	U	4-TM6680700100 / ND101641
15	O- RING	2	U	4-TM715307256 / ND101657
16	O- RING	1	U	4-TM715307243 / ND101656
17	O- RING	1	U	4-TM715303309A / ND101653
18	O- RING	1	U	4-TM715303259 / ND101651
19	BEARING	2	U	4-5462070026 / ND069049
20	GASKET	1	U	4-6160070411 / ND079060





21	CONTROL LEVER	1	U	ND119476
22	MODULE TRAVEL ELECTRONIC	1	U	4-5358140026 / ND122019
23	COUPLING ASSY	1	U	4-9512000331
24	ALTERNATOR	1	U	ND104472
25	VALVE , THERMOSTAT (KIT)	1	U	47616858
26	BELT	2	U	J911557
27	STARTER	1	U	47561735
28	PLUG TANK COOLING SYST	2	U	4-9500000057
29	BEARING	1	U	1279014/ND124214
<b>TRACTOR NEW HOLLAND D150,B-REGADOR N°1</b>				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS / CODIGO/ NRO DE PARTE ORIGINAL DEL FABRICANTE
MODELO: D150B				
AÑO: 2009				
MOTOR: 469336				
SERIE: N8DC17043				
29	WASHER, THRUST	6	U	87452211
30	GEAR, PLANETAR	3	U	87309915
31	PIN, GROOVED	3	U	87452207
32	PIN	6	U	87656188
33	ROLLER	150	U	A151972
34	SPACER	6	U	87452209
35	SPACER	3	U	87452210
36	TAPERED BEARING	1	U	G103915
37	BEARING CUP	1	U	G100240
38	TAPERED BEARING (87313985 + 3983)	2	U	384142
39	TAPERED BEARING (65720C91 + 721C1)	1	U	384141
40	TAPERED BEARING (A140151+ 150)	1	U	86613604
41	BEARING, CUP	1	U	NNA40435
42	TAPERED BEARING ASSY,49.21mm ID x 44.48mm	1	U	84986C1
43	CLUSTER INSTRUMENT	1	U	87598632

**EL OFERENTE TENDRÁ EN CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTE:**

- *Se requiere repuestos nuevos, no re manufacturados, ni repotenciados para la serie establecida de cada maquinaria con los códigos o números de parte del fabricante.*









- El proveedor deberá presentar el **Certificado de Distribuidor Autorizado**, con el fin de garantizar la trazabilidad, legalidad y respaldo técnico de los bienes ofrecidos. Dicho certificado deberá encontrarse vigente a la fecha.
- **Garantía técnica mínimo 12 meses, a partir de la fecha de entrega de los bienes.**
- El oferente deberá remitir una **Carta de disponibilidad de stock requerido**. Deberá estar firmado electrónicamente.
- **No existen ajustes de precios, el costo ofertado es fijo sin ningún recargo adicional de ninguna clase.**


### 11. Diagramas o ilustraciones:

El técnico del área requirente podrá utilizar diagramas o ilustraciones para que los proveedores puedan comprender fácilmente el requerimiento institucional.

RODILLO AMMANN ASC110-LISO-VIBRADOR N°3					
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS / CODIGO/ NRO DE PARTE ORIGINAL DEL FABRICANTE	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	GRAFICOS / DIAGRAMAS
MODELO: ASC110					
AÑO: 2009					
MOTOR: 21835191					
SERIE: 1223					
1	4-5503580082	ST THERMOMETER	1	U	
2	4-5503580076	FUEL GAUGE	1	U	
3	4-5503580084	HOURS - RUN METER	1	U	
4	ND065142	RELAY LAMP	8	U	




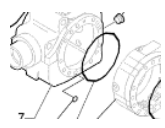
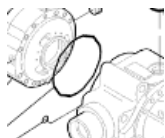
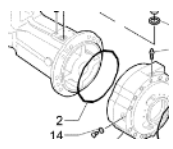






5	4-5358140021	POTENTIOMETER	1	U	
6	4-5358010401	IGNITION LOCK	1	U	
7	4-5358010402	FLAP	1	U	
8	4-8300610082	SEALING SET STEERING CYL	2	U	
9	4-5451050067	HYDRAULIC BRAKE BLOCK	1	U	
10	4-613780	FILTER ELEMENT	1	U	
11	4-TM2T237470300 / ND101692	HOUSING + LOŽISKO 2T237470300	1	U	
12	4-TM710317007 / ND101646	AXIAL FACE SEAL	1	U	












13	4-TM6680900090 / ND101643	OUTER LAMELLA	6	U	
14	4-TM6680700100 / ND101641	INNER LAMELLA	5	U	
15	4-TM715307256 / ND101657	O- RING	2	U	
16	4-TM715307243 / ND101656	O- RING	1	U	
17	4-TM715303309A / ND101653	O- RING	1	U	
18	4-TM715303259 / ND101651	O- RING	1	U	
19	4-5462070026 / ND069049	BEARING	2	U	
20	4-6160070411 / ND079060	GASKET	1	U	





21	ND119476	CONTROL LEVER	1	U	
22	4-5358140026 / ND122019	MODULE TRAVEL ELECTRONIC	1	U	
23	4-9512000331	COUPLING ASSY	1	U	
24	ND104472	ALTERNATOR	1	U	
25	47616858	VALVE , THERMOSTAT (KIT)	1	U	
26	J911557	BELT	2	U	
27	47561735	STARTER	1	U	
28	4-9500000057	PLUG TANK COOLING SYST	2	U	





29	1279014/ND124214	BEARING	1	U	
TRACTOR NEW HOLLAND D150,B-REGADOR N°1					
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS / CODIGO/ NRO DE PARTE ORIGINAL DEL FABRICANTE	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS / CODIGO/ NRO DE PARTE ORIGINAL DEL FABRICANTE
MODELO: D150B					
AÑO: 2009					
MOTOR: 469336					
SERIE: N8DC17043					
29	87452211	WASHER, THRUST	6	U	
30	87309915	GEAR, PLANETAR	3	U	
31	87452207	PIN, GROOVED	3	U	
32	87656188	PIN	6	U	
33	A151972	ROLLER	150	U	







34	87452209	SPACER	6	U	
35	87452210	SPACER	3	U	
36	G103915	TAPERED BEARING	1	U	
37	G100240	BEARING CUP	1	U	
38	384142	TAPERED BEARING (87313985 + 3983)	2	U	
39	384141	TAPERED BEARING (65720C91 + 721C1)	1	U	
40	86613604	TAPERED BEARING (A140151+ 150)	1	U	
41	NNA40435	BEARING, CUP	1	U	





42	84986C1	TAPERED BEARING ASSY,49.21mm ID x 44.48mm	1	U	
43	87598632	CLUSTER INSTRUMENT	1	U	

### 12. Otros aspectos técnicos que permitan identificar el objeto de contratación:

El técnico del área requirente podrá describir cualquier característica que sea necesaria para que los proveedores puedan comprender cuál es el objeto de contratación que necesita la entidad contratante. De ser el caso podrán adjuntar los anexos que sean necesarios para su mejor precisión.

No aplica

### 13. Muestras

Solamente cuando sea necesario para poder evaluar las ofertas en base a algo tangible y real, el pedido de muestras deberá ser considerado para aquellos bienes que sean de fácil acceso a los proveedores, y tal situación no afectará el principio de concurrencia, constituyéndose en una barrera de participación. Se deberá detallar la forma de presentación y devolución de las muestras.

No aplica

### 14. Catálogos o Fichas Técnicas

En los casos que sean necesario la entidad contratante podrá pedir que los proveedores adjunten catálogos o fichas técnicas que respalden y guarden coherencia con el objeto ofertado, lo cual ayudará a clarificar la evaluación de ofertas en la etapa precontractual.

No aplica

### 15. Detalles del objeto: (En caso de maquinaria o equipo)

No aplica

### 16. Marca del producto:

.- No se podrá hacer referencia a marcas de fábrica o de comercio, nombres o tipos comerciales, patentes, derechos de autor, diseños o tipos particulares, ni a determinados orígenes, productores o proveedores. Excepcionalmente, y de manera justificada, se podrá hacer tales referencias para los siguientes casos: la adquisición de repuestos o accesorios de conformidad con el **artículo 77 numeral 2 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública**; "Excepcionalmente, y de manera justificada, se podrá hacer dichas referencias para: la adquisición de repuestos o accesorios; y, en las contrataciones que impliquen el desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante, como la utilización de patentes o





*marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas, en los casos que sea aplicable, la entidad hará constar en el pliego la expresión "o equivalente" u otra similar; (...).*

**Nota:** En este caso se deberá adjuntar el informe técnico respecto de la tecnología existente y/o maquinaria.

Se adquirirá los bienes al distribuidor autorizado de la marca AMMANN y NEW HOLLAND, por ser repuestos originales OEM, compatibilidad, garantías técnicas, vida útil, riesgos de falla y costos de inoperatividad)

## **17. Justificación de la marca:**

Se deberá justificar técnicamente la razón por la cual la entidad contratante solicita una determinada marca, la cual versará exclusivamente por razones de necesidad institucional, como por ejemplo por asuntos de compatibilidad con la tecnología ya existente en la institución.

### **1. Garantía de compatibilidad y funcionamiento**

Los repuestos originales son diseñados específicamente por el fabricante para los modelos marca AMMANN y NEW HOLLAND, lo que garantiza:

- Compatibilidad total con el equipo.
- Funcionamiento óptimo y seguro.
- Menor probabilidad de fallas o ajustes adicionales.

El uso de repuestos genéricos podría comprometer la integridad del sistema y generar fallas recurrentes.

### **2. Prolongación de la vida útil del equipo**

Los componentes originales mantienen las especificaciones técnicas con las que fue diseñado el equipo, lo que contribuye a:

- Reducir el desgaste prematuro.
- Evitar daños colaterales a otras piezas.
- Aumentar la vida útil general del equipo o maquinaria.

Esto se traduce en una inversión más eficiente y sostenible a largo plazo.

### **3. Reducción de costos futuros**

Aunque el costo inicial de un repuesto original puede ser mayor, su calidad reduce:

- La frecuencia de mantenimientos correctivos.
- Las fallas imprevistas que generan gastos adicionales.
- El tiempo de inactividad del equipo.

En términos operativos, esto representa un ahorro significativo a mediano y largo plazo.

### **4. Seguridad operativa**

Los repuestos originales han sido probados y certificados por el fabricante, lo que garantiza que cumplen con los estándares de seguridad necesarios. El uso de piezas genéricas o no certificadas puede incrementar riesgos para los operarios y para la operación general del equipo.





En tal virtud, se concluye que la adquisición de repuestos originales para la maquinaria pesada de las marcas **AMMANN** y **NEW HOLLAND** se encuentra plenamente justificada. Conforme a las razones expuestas, el uso de repuestos originales garantiza el correcto funcionamiento de los equipos, disminuye los riesgos operativos, compatibilidad con los equipos a intervenir, garantía técnica y constituye una inversión más eficiente y sostenible para la institución.

**18. Instalación y calibración:**

No aplica

**19. Servicio post venta:**

No aplica

**20. Capacitación:**

Considerar el último inciso del **Art. 112 de la LOSNCP**, "Las entidades contratantes están prohibidas de incluir en el presupuesto referencial y en el precio del contrato los costos de cualquier reunión de trabajo, visita, inspección, recepción, proceso de capacitación, transferencia de conocimiento, entre otros. Se exceptúa de esta disposición los eventos de transferencia de conocimiento que sea en fábrica o para eventos de alta especialidad tecnológica o del conocimiento que estará previsto en el reglamento de aplicación a esta Ley, en todo caso los costos de estas actividades los cubrirá la entidad contratante mediante la aplicación de la normativa correspondiente Considerar el **Art. 83 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública**, (...) "La transferencia de conocimientos, no tendrá ningún costo ni será presupuestado de manera adicional o individualizada en los instrumentos de determinación del presupuesto referencial".

No aplica

**21. Transferencia de tecnología**

Considerar el **ANEXO 4** correspondiente a los REQUERIMIENTOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POR CPC; y las reglas de transferencia de tecnología conforme las Condiciones Particulares de los modelos de pliegos de acuerdo al objeto de contratación vinculado con el código CPC que el SERCOP establezca para el efecto

No aplica

**22. Vigencia tecnológica**

Conforme Decreto Ejecutivo No. 1515: aplica exclusivamente para computadoras, impresoras, vehículos, equipos médicos y proyectores. (Considerar su aplicación conforme al Art.69 y 70 del Reglamento General de la LOSNCP y a los artículos desde el Art. 76 al 86 de la Normativa Secundaria del SERCOP)

No aplica

**23. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

 <p>Firmado electrónicamente por: <b>GONZALO ALFREDO FLORES VARGAS</b> <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>		 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JESUS EMANUEL ROMERO ROSERO</b> <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>	
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Gonzalo Alfredo Flores Vargas	<b>Revisado por:</b>	Ing. Jesús Emanuel Romero Rosero
<b>Cargo:</b>	<b>ANALISTA DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO 1</b>	<b>Cargo:</b>	<b>JEFE DE MECANICA Y MANTENIMIENTO</b>
<b>N° certificación de contratación pública:</b>	PwrbsHScqf	<b>N° certificación de contratación pública:</b>	FPxuHCPfVJ
<b>N° Cedula de Identidad</b>	1600513962	<b>N° Cedula de Identidad</b>	1600564338



Firmado electrónicamente por:  
**HECTOR VINICIO  
ALARCON YEPEZ**  
Validar únicamente con FirmaEC

<b>Aprobado por:</b>	Mgs. Vinicio Alarcón Yépez
<b>Cargo:</b>	<b>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>N° certificación de contratación pública:</b>	dPHYjA8Tyz
<b>N° Cedula de Identidad</b>	1600377384



CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Compromiso No: 58

Transacción No: 263

Fecha: 15/01/2026

Proveedor: COMPAÑIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A.

Identificación: Ruc 1790774058001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D506 MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

Actividad: 510 MANTENIMIENTO VIAS ASFALTADAS Y LASTRADAS

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO 23778-M		15/01/2026	60,625.41

DETALLE:

COMPAÑIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A..- "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMANN LISO-VIBRADOR N° 03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA".

MARCELO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D506.510.730813.000.16.01.50.000.0000.0918 REPUESTOS Y ACCESORIOS	60,625.41	1,304,505.36
Total =>	60,625.41	1,304,505.36



Firmado electrónicamente por:  
JORGE MARCELO CUEVA  
ROMERO

Validar Únicamente con FirmaEC

Lic. Marcelo Cueva  
Jefe De Presupuesto ( E

**COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA**

**Dir. Matriz :**  
Quito - Av. De las Azucenas N44-133 y Av. De los Granados

**Dir. Sucursal :**  
De las Azucenas No. N44-133 Y Avenida De Los Granados

**Contribuyente Especial Nro :** 636

**Obligado a llevar Contabilidad :** SI

RUC : 1790774058001

**FACTURA**

No. : 001-001-000131358

**Número de Autorización**  
1803202601179077405800120010010001313581234567816

**Fecha y Hora de Autorización**  
2026-03-18 10:55:52

**Ambiente :** Produccion

**Emisión :** NORMAL

**Clave de Acceso :**



1803202601179077405800120010010001313581234567816

**Razon Social /** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
**Nombres y Apellidos** PROVINCIAL DE PASTAZA  
**Dirección :** FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO  
**Fecha Emisión :** 18/03/2026

**RUC:** 1660000170001

**Guia Remisión :**

Cod. Principal	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
4-5503580082	1.00	ST THERMOMETER THERMOMETER THERMOMÈTRE	544.10	0.00	544.10
4-5503580076	1.00	FUEL GAUGE	470.39	0.00	470.39
4-5503580084	1.00	Hours-run meter	527.50	0.00	527.50
ND065142	8.00	RELAY LAMP	94.40	0.00	755.20
4-5358140021	1.00	POTENTIOMETER	1,012.53	0.00	1,012.53
4-5358010401	1.00	IGNITION LOCK	363.51	0.00	363.51
4-5358010402	1.00	FLAP	44.39	0.00	44.39
4-8300610082	2.00	SEALING SET STEERING CYL	171.33	0.00	342.66
4-5451050067	1.00	Hydraulic brake block	1,753.04	0.00	1,753.04
4-613780	1.00	Filter element	27.03	0.00	27.03
ND101692	1.00	HOUSING + BEARING	18,663.25	0.00	18,663.25
4-TM710317007	1.00	Axial face seal	1,846.82	0.00	1,846.82
4-TM6680900090	6.00	Outer lamella	153.59	0.00	921.54
4-TM6680700100	5.00	Inner lamella	33.96	0.00	169.80
4-TM715307256	2.00	O-ring	88.77	0.00	177.54
ND101656	1.00	O-RING	40.92	0.00	40.92
4-TM715303309A	1.00	O-ring	27.41	0.00	27.41
4-TM715303259	1.00	O-ring	50.18	0.00	50.18
4-5462070026	2.00	BEARING	552.57	0.00	1,105.14
4-6160070411	1.00	GASKET	150.10	0.00	150.10
4-325048	1.00	CONTROL LEVER OPERATING	5,686.50	0.00	5,686.50
4-5358140026	1.00	MODULE TRAVEL ELECTRONIC	2,034.71	0.00	2,034.71
4-9512000331	1.00	COUPLING ASSY	1,583.25	0.00	1,583.25
ND104472	1.00	ALTERNADOR	1,910.63	0.00	1,910.63
47616858	1.00	VALVE ,THERMOSTAT (KIT)	76.26	0.00	76.26
J911557	2.00	BELT	109.88	0.00	219.76
47561735	1.00	STARTER	2,293.23	0.00	2,293.23
4-9500000057	2.00	PLUG TANK COOLING SYST	75.26	0.00	150.52
1279014	1.00	Bearing	6,605.42	0.00	6,605.42
87452211	6.00	WASHER, THRUST	56.92	0.00	341.52
87309915	3.00	GEAR, PLANETARY	1,618.62	0.00	4,855.86
87452207	3.00	PIN, GROOVED	315.92	0.00	947.76
87656188	6.00	PIN	4.04	0.00	24.24
A151972	150.00	ROLLER	0.95	0.00	142.50
87452209	6.00	SPACER	50.64	0.00	303.84
87452210	3.00	SPACER	108.11	0.00	324.33
G103915	1.00	TAPERED BEARING	566.11	0.00	566.11
G100240	1.00	CUP BEARING ,FINAL DRIVE	230.51	0.00	230.51

384142	2.00	TAPERED BEARING, CONE, 99.97mm ID x 42mm W	127.42	0.00	254.84
384141	1.00	TAPERED BEARING	251.86	0.00	251.86
86613604	1.00	TAPERED BEARING (A140151+ 150)	803.44	0.00	803.44
NNA40435	1.00	BEARING, CUP	151.21	0.00	151.21
84986C1	1.00	BEARING ASSY, 49.21mm ID x 44.48mm	332.62	0.00	332.62
87598632	1.00	CLUSTER INSTRUMENT	1,541.44	0.00	1,541.44

### INFORMACIÓN TERCEROS

DIRECCIÓN: FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO PASTAZA ECUADOR

EMAIL: tesoreria@puyo.gob.ec; financiero@pastaza.gob.ec; baronaisabel@outlook.com

TELÉFONO: 32885122

OBSERVACIÓN: NO DESPACHAR REPUESTOS YA ENTREGADOS MUCHAS GRACIAS Basado en Pedidos de cliente 187.

ATENCIÓN: ING. JESÚS ROMERO

DESCRIPCIÓN: TRACTOR DE ORUGA D150B

MODELO: D150B

MARCA: NEW HOLLAND

SERIE CHASIS: N9DC150055

AGENTE DE VENTAS: KLEBER ALOMOTO

PROYECTO: --

El comprador declara bajo juramento que el origen de los fondos de la compra proviene de sus actividades lícitas, por lo que libera de toda responsabilidad a la vendedora por el origen de los recursos.

En caso que en el futuro el poder público cambie el tipo de moneda, el valor de esta factura será cancelado exclusivamente en dólares de los Estados Unidos.

Estimado Cliente

De acuerdo a la ley de Régimen Tributario Interno Art. 49 "Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo Comprobante de Retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta (Factura), a las personas (Naturales o Jurídicas) a quienes deben efectuar la retención"...

La observación de esta disposición legal facilitará el cumplimiento de sus obligaciones tributarias comerciales.

Debo y Pagaré incondicionalmente a la orden de Compañía Comercial Reina Victoria S A, COMREIVIC. En el lugar y fecha que se me reconvenga, el valor total expresado en este documento, más el máximo interés vigente por mora desde esta fecha.

Sin protesto, exímase de presentación para el pago, así como de avisos por falta de estos hechos, Renunció domicilio y me someto a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite ejecutivo a elección de Compañía Comercial Reina Victoria COMREIVIC S.A. o sus cesionarios.

Acepto que Comercial Reina Victoria COMREIVIC S.A., ceda y transfiera en cualquier momento los derechos que emanan el presente documento, sin que sea necesaria notificación alguna de nueva aceptación de mi parte.

Se aceptan devoluciones justificadas, hasta dentro de máximo 15 días a partir de la fecha de emisión de la factura .

Subtotal antes del Desc.	:	60.625,41
Total Descuento	:	0.00
SubTotal 15%	:	60,625.41
SubTotal Iva 0%	:	0.00
SubTotal No Objeto Iva	:	0.00
SubTotal Exento Iva	:	0.00
SubTotal Sin Impuestos	:	60,625.41
Valor ICE	:	0.00
IVA 15%	:	9,093.81
Propina	:	0.00
Valor Total	:	69,719.22

**SON:** SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DÓLARES CON 22/100

FORMA DE PAGO	TOTAL	PLAZO	TIEMPO
Otros con Utilización del Sistema Financiero	69,719.22	0	Día

## GARANTÍA TÉCNICA

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICO QUE LOS REPUESTOS AMMANN NEW HOLLAND, PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMANN LISO-VIBRADOR N 03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA" CIFRADO CON EL NÚMERO DE PROCESO CÓDIGO RE-RA-GADPPZ-2025-009, SON ORIGINALES, NUEVOS Y NO REMANUFACTURADOS, Y TIENEN UNA GARANTÍA TÉCNICA DE 12 MESES DE DURACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONTRA DEFECTOS DE MANUFACTURA O MATERIALES, EXCEPTO ELEMENTOS DE DESGASTE NORMAL Y HERRAMIENTAS DE CORTE, CON LA REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS BIENES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA ENTIDAD Y POR BIENES CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS .

ESTA GARANTÍA NO APLICA SI EXISTEN PROBLEMAS CAUSADOS POR MONTAJE DEFECTUOSO, USO DE REPUESTOS NO ORIGINALES, MANTENIMIENTO NO ADECUADO O MALA OPERACIÓN. TAMBIÉN QUEDA EXCLUIDO DE LA GARANTÍA LUCRO CESANTE O DAÑO EMERGENTE.

QUITO, 21 DE ENERO DEL 2026



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS EDUARDO SOSA**  
**CRUZ**

Validar únicamente con FirmaEC

ADASECOM S.A.  
GERENTE GENERAL DE COMREVIC S.A.  
Abg. Luis Eduardo Sosa Cruz.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**BODEGA: INVERSION**

**COMPROBANTE DE INGRESO N° 45**

FECHA: 18/03/2026

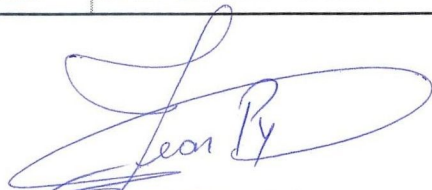
RECIBIDO DE: COMPAÑIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A.


DOCUMENTO REFERENCIA: FACTURA - 001001000131358 - 18/03/2026

UNIDAD OPERATIVA: BODEGA Y PROVEEDURIA

DETALLE: COMPRA A COMPAÑIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A., DESTINADO A BODEGA Y PROVEEDURIA.- INGRESO A BODEGA DEL PROCESO RE-RA-012-GP-01-2026 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMANN LISSO-VIBRADOR N03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA".

Producto	Descripción	UM	Cantidad	Costo Unitario	SubTotal	IVA	Costo Total
31054	ST THERMOMETER 4-5503580082	UND	1.00	544.1000	544.10	0.00	544.10
31055	FUEL GAUGE 4-5503580076	UND	1.00	470.3900	470.39	0.00	470.39
31056	HOURS-RUN METER 4-550580084	UND	1.00	527.5000	527.50	0.00	527.50
31057	RELAY LAMP ND065142	UND	8.00	94.4000	755.20	0.00	755.20
31058	POTENTIOMETER 4-5358140021	UND	1.00	1,012.5300	1,012.53	0.00	1,012.53
31059	IGNITION LOCK 4-5358010401	UND	1.00	363.5100	363.51	0.00	363.51
31060	FLAP 4-5358010402	UND	1.00	44.3900	44.39	0.00	44.39
31061	SEALING SET STEERING CYL 4-8300610082	UND	2.00	171.3300	342.66	0.00	342.66
31062	HYDRAULIC BRAKE BLOCK 4-5451050067	UND	1.00	1,753.0400	1,753.04	0.00	1,753.04
31063	FILTER ELEMENT 4-613780	UND	1.00	27.0300	27.03	0.00	27.03
31064	HOUSING+LOZISKO 2T237470300 4-TM2T/ND1	UND	1.00	18,663.2500	18,663.25	0.00	18,663.25
31065	AXIAL FACE SEAL 4-TM2T710317007/ND101646	UND	1.00	1,846.8200	1,846.82	0.00	1,846.82
31066	OUTER LAMELLA 4-TM6680900090/ND101643	UND	6.00	153.5900	921.54	0.00	921.54
31067	INNER LAMELLA 4-TM6680700100/ND101641	UND	5.00	33.9600	169.80	0.00	169.80
31068	O-RING 4-TM715307256/ ND101641	UND	2.00	88.7700	177.54	0.00	177.54
31069	O-RING 4-TM715307243/ ND101656	UND	1.00	40.9200	40.92	0.00	40.92
31070	O-RING 4-TM715603309A	UND	1.00	27.4100	27.41	0.00	27.41
31071	O-RING 4TM715303259	UND	1.00	50.1800	50.18	0.00	50.18
31072	BEARING 4-5462070026	UND	2.00	552.5700	1,105.14	0.00	1,105.14
31073	GASKET 4-6160070411	UND	1.00	150.1000	150.10	0.00	150.10
31074	CONTROL LEVER OPERATING 4-325048	UND	1.00	5,686.5000	5,686.50	0.00	5,686.50
31075	MODULE TRAVEL ELECTRONIC 4-5358140026	UND	1.00	2,034.7100	2,034.71	0.00	2,034.71
31076	COUPLING ASSY 4-9512000331	UND	1.00	1,583.2500	1,583.25	0.00	1,583.25
31077	ALTERNADOR ND104472	UND	1.00	1,910.6300	1,910.63	0.00	1,910.63
31078	VALVE THERMOSTAT 47616858	KIT	1.00	76.2600	76.26	0.00	76.26
31079	BELT J911557	UND	2.00	109.8800	219.76	0.00	219.76
31080	STARTER 47561735	UND	1.00	2,293.2300	2,293.23	0.00	2,293.23
31081	PLUG TANK COOLING SYST	UND	2.00	75.2600	150.52	0.00	150.52
31082	BEARING 1279014	UND	1.00	6,605.4200	6,605.42	0.00	6,605.42
31083	WASHER THRUST 87452211	UND	6.00	56.9200	341.52	0.00	341.52

  
**Jean Pierre Herrera**  
 Elabora Asist Admin

  
**Lcdo Marcelo Quishpi**  
 Revisado Por

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## BODEGA: INVERSION

### COMPROBANTE DE INGRESO N° 45

FECHA: 18/03/2026

RECIBIDO DE: COMPAÑIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A.

DOCUMENTO REFERENCIA: FACTURA - 001001000131358 - 18/03/2026

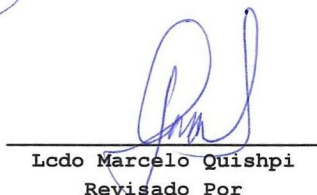
UNIDAD OPERATIVA: BODEGA Y PROVEEDURIA

DETALLE: COMPRA A COMPAÑIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A., DESTINADO A BODEGA Y PROVEEDURIA.- INGRESO A BODEGA DEL PROCESO RE-RA-012-GP-01-2026 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMANN LISSO-VIBRADOR N03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA".

Producto	Descripción	UM	Cantidad	Costo Unitario	SubTotal	IVA	Costo Total
31084	GEAR PLANETARY 87309915	UND	3.00	1,618.6200	4,855.86	0.00	4,855.86
31085	PIN GROOVED 87452207	UND	3.00	315.9200	947.76	0.00	947.76
31086	PIN 87656188	UND	6.00	4.0400	24.24	0.00	24.24
31087	ROLLER A151972	UND	150.00	0.9500	142.50	0.00	142.50
31088	SPACER 87452209	UND	6.00	50.6400	303.84	0.00	303.84
31089	SPACER 87452210	UND	3.00	108.1100	324.33	0.00	324.33
31090	TAPERED BEARING G103915	UND	1.00	566.1100	566.11	0.00	566.11
31091	CUP BEARING FINAL DRIVE G100240	UND	1.00	230.5100	230.51	0.00	230.51
31092	TAPERED BEARING CONE 99.97MM IDX42MM-	UND	2.00	127.4200	254.84	0.00	254.84
31093	TAPERED BEARING 384141	UND	1.00	251.8600	251.86	0.00	251.86
31094	TAPERED BEARING A140151+150 / 86613604	UND	1.00	803.4400	803.44	0.00	803.44
31095	BEARING CUP NNA40435	UND	1.00	151.2100	151.21	0.00	151.21
31096	BEARING ASSY 49.21MM IDX44.48MM 84986C1	UND	1.00	332.6200	332.62	0.00	332.62
31097	CLUSTER INSTRUMENT 87598632	UND	1.00	1,541.4400	1,541.44	0.00	1,541.44
			236.00				
						Subtotal	60,625.41
						Descuento	0.00
						IVA	9,093.81
						Total	69,719.22



Jean Pierre Herrera  
Elabora Asist Admin



Lcdo Marcelo Quishpi  
Revisado Por



## NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR No. 023-2026

### JEFATURA DE COMPRAS PÚBLICAS

**NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO RE-RA-GADPPZ-2025-009, PARA LA “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMAN LISO VIBRADOR N°03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 BREGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA”.**

Puyo, viernes, 30 de enero de 2026

ING. LUIS MAURICIO ONCE ONCE

Presente. –

De mi consideración:

*En relación con el proceso de contratación pública de RÉGIMEN ESPECIAL - REPUESTOS O ACCESORIOS signado con el código: **RE-RA-GADPPZ-2025-009**, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMAN LISO VIBRADOR N°03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 BREGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA”, tengo a bien indicar a usted lo siguiente:*

*Que la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante **contrato Nro.- RE-RA-012-GP-01-2026** con fecha 29 de enero de 2026, en su cláusula décima tercera, le designa en calidad de Administrador del Contrato, para lo cual deberá cumplir con lo dispuesto en el Art. 361 **Atribuciones del administrador del contrato**, correspondiente al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para administrar idóneamente el proceso.*

Con este antecedente se observará lo dispuesto en el Art. 81 en concordancia con el Art. 80 y el Art. 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

**Art. 81.- Estipulaciones del contrato.** - Los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización.

*El administrador del contrato será responsable de tramitar y dar seguimiento al pago que se haya ordenado a favor del contratista. El control previo al pago que realizan los órganos financieros de la entidad deberá ser oportuno y coordinado con el administrador del contrato en caso de observaciones al expediente de pago. En caso de existir criterios o posturas distintas entre los servidores que intervienen en la etapa de pago, primará la postura del administrador del contrato.*

*El administrador de contrato responderá por sus actuaciones administrativas que este emitiera acorde a las atribuciones previstas en la normativa, no pudiendo extenderse su responsabilidad a la ejecución técnica del*

*contrato u orden de compra a su cargo. En caso de que sus actuaciones administrativas excedan a sus atribuciones, será responsable civil y administrativamente, sin perjuicio de otras responsabilidades.*

*En el expediente se hará constar todo hecho relevante que se presente en la ejecución del contrato, de conformidad a lo que se determine en el Reglamento. Especialmente se referirán a los hechos, actuaciones y documentación relacionados con pagos; contratos complementarios; terminación del contrato; ejecución de garantías; aplicación de multas Y sanciones; y, recepciones.*

*Todas las entidades contratantes, en cualquier etapa de la fase de ejecución contractual, deberán pronunciarse por escrito sobre los requerimientos o peticiones de los contratistas de forma obligatoria en el término máximo fijado en cada contrato, que no excederá el término de diez (10) días, contados desde la fecha de recepción de la petición.*

*Así mismo, cualquier pedido o requerimiento que realice la entidad contratante al contratista deberá realizarse de forma expresa, por escrito, incluyendo los requerimientos que se cursen en la etapa de procesamiento del pago.*

**Art. 92.- Responsable de la administración y fiscalización del contrato.-** *El administrador y el fiscalizador del contrato son responsables de tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos.*

*Esta responsabilidad es administrativa, civil y penal según corresponda.*

*En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.*

*El Reglamento General desarrollará la designación, reemplazos, atribuciones y demás temas relacionados con la correcta gestión de la administración de los contratos u órdenes de compra.(...).*

En el mismo sentido se advierte que el contrato administrativo, conforme el Reglamento General de la LOSNCP, comprenden varios documentos. Adjunto a la presente notificación la orden de compra legalizada.

Conforme al Reglamento General de la LOSNCP en el **Art. 359.- De la administración del contrato.** - *La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado designará al administrador del contrato, dicha designación se podrá realizar a través de la resolución de adjudicación, en el contrato, o en una comunicación posterior a la firma del contrato. En cualquier caso, deberá ser notificada formalmente la persona sobre la que recaiga esta responsabilidad.*

*El administrador del contrato deberá tener aptitud para administrar la ejecución contractual, decisión que recae sobre la máxima autoridad o su delegado. Excepcionalmente las entidades contratantes que no cuenten en su nómina con servidores aptos para administrar el contrato, de manera motivada, podrán contratar la administración del contrato bajo la modalidad legal que corresponda. (...)*

**Art. 361.- Atribuciones del administrador del contrato.-** - *Además de las establecidas en la Ley, son funciones del administrador del contrato u orden de compra las siguientes:*

*1. Coordinar todas las acciones necesarias para garantizar la debida ejecución del contrato;*

2. Imponer las multas establecidas en el contrato, para lo cual se deberá respetar el debido proceso;
3. Reportar a la máxima autoridad de la entidad contratante, cualquier aspecto operativo, técnico, económico y de otra naturaleza que pudieren afectar al cumplimiento del contrato;
4. Coordinar con las direcciones institucionales y con los profesionales de la entidad contratante, que, por su competencia, conocimientos y perfil, sea indispensable su intervención para garantizar la debida ejecución del contrato;
5. Notificar la disponibilidad del anticipo cuando sea contemplado en el contrato como forma de pago coordinando con el área financiera de la entidad contratante;
6. Verificar los movimientos de la cuenta bancaria del contratista, y su relación con el devengamiento del anticipo o lo correspondiente a la ejecución contractual;
7. Proporcionar al contratista las instrucciones necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato;
8. Requerir motivadamente al contratista, la sustitución de cualquier integrante de su personal cuando lo considere incompetente o negligente en su oficio, presente una conducta incompatible con sus obligaciones, o se negare a cumplir las estipulaciones del contrato y los documentos anexos, debidamente justificado. El personal con el que se sustituya deberá acreditar la misma o mejor capacidad, experiencia y demás exigencias establecidas en los pliegos;
9. Autorizar o negar el cambio del personal asignado a la ejecución del contrato, verificando que el personal que el contratista pretende sustituir acredite la misma o mejor capacidad, experiencia y demás exigencias establecidas en los pliegos, desarrollando adecuadamente las funciones encomendadas;
10. Verificar de acuerdo con la naturaleza del objeto de contratación, que el contratista disponga de todos los permisos y autorizaciones para el ejercicio de su actividad, en cumplimiento de la legislación ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, legislación laboral, y aquellos términos o condiciones adicionales que se hayan establecidos en el contrato;
11. Reportar a las autoridades competentes, cuando tenga conocimiento que el contratista se encuentra incumpliendo sus obligaciones laborales y patronales conforme a la ley;
12. Verificar permanentemente y en los casos aplicables, el cumplimiento de participación nacional, desagregación y transferencia tecnológica, así como cualquier otra figura legalmente exigible y que se encuentre prevista en el contrato o que por la naturaleza del objeto y el procedimiento de contratación sean imputables al contratista;
13. Elaborar e intervenir en las actas de entrega recepción a las que hace referencia el artículo 93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; así como, coordinar con el contratista, la recepción del mismo;
14. Publicar en el Portal de Contratación Pública durante la fase contractual toda la información relevante, de conformidad con los manuales de usuario o instructivos que emita el Servicio Nacional de Contratación Pública. Para dicho efecto, el usuario creador del proceso deberá habilitar el usuario para el administrador del contrato;



15. Preparar y organizar el expediente de toda la gestión de administración del contrato, dejando evidencia documental a efectos de las auditorías ulteriores que los órganos de control del Estado realicen;
16. Solicitar a los contratistas y servidores que elaboraron los estudios, que en el término máximo de quince (15) días, desde la notificación, informen sobre la existencia de justificación para suscribir contratos complementarios, órdenes de trabajo y diferencias en cantidades de obra que superen el quince por ciento (15%) del valor del contrato principal; y,
17. Cualquier otra que de acuerdo con la naturaleza del objeto de contratación sea indispensable para garantizar su debida ejecución. Las atribuciones adicionales del administrador del contrato deberán estar descritas en el contrato.

Atentamente,



**Ing. Gabriela Tatiana Luzuriaga Rosado**  
**JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS (E)**



**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL  
RÉGIMEN ESPECIAL**

Tipo de producto:	Bien	X	Servicio
Identificación del objeto:	“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMANN LISO-VIBRADOR N° 03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA”		
Fecha:	04 DE DICIEMBRE DE 2025		

**1.- ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO:**

Se han identificado fallas por desgaste, fatiga de material y/o daños en los sistemas de transmisión, sistema eléctrico/electrónico y sistema de frenos.

La indisponibilidad de estas unidades genera incrementos de costos asociados a reprogramaciones de obra, además de elevar los riesgos de seguridad.

La reposición con repuestos originales certificados AMMANN y NEW HOLLAND garantiza la compatibilidad por modelo/serie y asegura un desempeño igual al de fábrica.

En virtud de la criticidad operativa y los antecedentes de falla, se establece como prioridad la adquisición de repuestos originales AMMANN y NEW HOLLAND, por ser los únicos que aseguran compatibilidad por número de parte, mantienen las condiciones de diseño y permiten restituir de manera confiable la operatividad del institucionales.

RODILLO AMMANN ASC110-LISO-VIBRADOR N°3				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS / CODIGO/ NRO DE PARTE ORIGINAL DEL FABRICANTE
MODELO: ASC110				
AÑO: 2009				
MOTOR: 21835191				
SERIE: 1223				
1	ST THERMOMETER	1	U	4-5503580082
2	FUEL GAUGE	1	U	4-5503580076
3	HOURS - RUN METER	1	U	4-5503580084
4	RELAY LAMP	8	U	ND065142
5	POTENTIOMETER	1	U	4-5358140021
6	IGNITION LOCK	1	U	4-5358010401





7	FLAP	1	U	4-5358010402
8	SEALING SET STEERING CYL	2	U	4-8300610082
9	HYDRAULIC BRAKE BLOCK	1	U	4-5451050067
10	FILTER ELEMENT	1	U	4-613780
11	HOUSING + LOŽISKO 2T237470300	1	U	4-TM2T237470300 / ND101692
12	AXIAL FACE SEAL	1	U	4-TM710317007 / ND101646
13	OUTER LAMELLA	6	U	4-TM6680900090 / ND101643
14	INNER LAMELLA	5	U	4-TM6680700100 / ND101641
15	O- RING	2	U	4-TM715307256 / ND101657
16	O- RING	1	U	4-TM715307243 / ND101656
17	O- RING	1	U	4-TM715303309A / ND101653
18	O- RING	1	U	4-TM715303259 / ND101651
19	BEARING	2	U	4-5462070026 / ND069049
20	GASKET	1	U	4-6160070411 / ND079060
21	CONTROL LEVER	1	U	ND119476
22	MODULE TRAVEL ELECTRONIC	1	U	4-5358140026 / ND122019
23	COUPLING ASSY	1	U	4-9512000331
24	ALTERNATOR	1	U	ND104472
25	VALVE , THERMOSTAT (KIT)	1	U	47616858
26	BELT	2	U	J911557
27	STARTER	1	U	47561735
28	PLUG TANK COOLING SYST	2	U	4-9500000057
29	BEARING	1	U	1279014/ND124214
TRACTOR NEW HOLLAND D150,B-REGADOR N°1				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS / CODIGO/ NRO DE PARTE ORIGINAL DEL FABRICANTE
MODELO: D150B				
AÑO: 2009				
MOTOR: 469336				
SERIE: N8DC17043				
30	WASHER, THRUST	6	U	87452211
31	GEAR, PLANETAR	3	U	87309915
32	PIN, GROOVED	3	U	87452207
33	PIN	6	U	87656188
34	ROLLER	150	U	A151972
35	SPACER	6	U	87452209
36	SPACER	3	U	87452210
37	TAPERED BEARING	1	U	G103915
38	BEARING CUP	1	U	G100240





39	TAPERED BEARING (87313985 + 3983)	2	U	384142
40	TAPERED BEARING (65720C91 + 721C1)	1	U	384141
41	TAPERED BEARING (A140151+ 150)	1	U	86613604
42	BEARING, CUP	1	U	NNA40435
43	TAPERED BEARING ASSY, 49.21mm ID x 44.48mm	1	U	84986C1
44	CLUSTER INSTRUMENT	1	U	87598632

**Número de oferentes:** Considerar proveedores inscritos con el CPC del objeto en el RUP y Número de oferentes investigados en el estudio de mercado

El número de oferentes se establece de acuerdo a los oferentes habilitados en el portal de compras pública, para el CPC 444210112 (PARTES Y PIEZAS DE EQUIPO CAMINERO), teniendo 24 proveedores registrados en la provincia de Pastaza, cantón Pastaza y 1256 proveedores a nivel nacional.  
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/BusquedaProveedorCpc.cpe#>

## 2.- MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES:

Se deberá considerar los montos de adjudicaciones similares realizados en los últimos dos años

Se procede con la revisión de valores históricos de adjudicación de contrataciones anteriores en condiciones similares, para lo cual se realizó la búsqueda de procedimientos de contratación utilizando la página del Sistema Oficial de Contratación Pública en régimen especial tanto de la entidad contratante como de otras Instituciones durante los dos últimos años.

### BÚSQUEDA POR RANGO DE FECHAS RÉGIMEN ESPECIAL:

DESDE 2024-01-01 HASTA 2024-06-30

### FORMA DE BÚSQUEDA (PALABRA CLAVE):

AMMANN



Sistema Oficial de Contratación Pública



Martes 2 de Diciembre del 2025 10:19

[Ingresar al Sistema]

#### » Consulta de Mis Procesos Régimen Especial

Para Buscar Procesos: Presione el botón Buscar.

Palabras claves:	AMMANN	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Entidad Contratante:	<input type="text"/>	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación:	TODOS	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Estado del Proceso:	<input type="text"/>	Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso:	<input type="text"/>	Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOP-SI-001
Por Fechas de Publicación	Desde: 2024-01-01 Hasta: 2024-06-30	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso.
Para una búsqueda más avanzada:	<a href="#">Buscar en google</a>	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>		

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
Procesos del 1 al 0 de 0							

En el período comprendido en las fechas DESDE 2024-01-01 HASTA 2024-06-30 con la PALABRA CLAVE "AMMANN" no existe procesos similares.



Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza

PBX: (593) 032 994-220

<https://pastaza.gob.ec>



**BÚSQUEDA POR RANGO DE FECHAS RÉGIMEN ESPECIAL:  
DESDE 2024-01-01 HASTA 2024-06-30  
FORMA DE BÚSQUEDA (PALABRA CLAVE):  
NEW HOLLAND**



**Sistema Oficial de Contratación Pública**



Martes 2 de Diciembre del 2025 10:20

[ Ingresar al Sistema ]

**»Consulta de Mis Procesos Régimen Especial**

Para Buscar Procesos: Presione el botón Buscar.

Palabras claves:	NEW HOLLAND	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Entidad Contratante:	<input type="text"/>	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación:	TODOS	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Estado del Proceso:		Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso:		Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOP-SI-001
Por Fechas de Publicación	Desde: 2024-01-01 Hasta: 2024-06-30	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso.
Para una búsqueda más avanzada:	<a href="#">Buscar en google</a>	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
Procesos del 1 al 0 de 0							

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

En el período comprendido en las fechas DESDE 2024-01-01 HASTA 2024-06-30 con la PALABRA CLAVE "NEW HOLLAND" no existe procesos similares.

**BÚSQUEDA POR RANGO DE FECHAS RÉGIMEN ESPECIAL:  
DESDE 2024-07-01 HASTA 2024-12-31  
FORMA DE BÚSQUEDA (PALABRA CLAVE):  
AMMANN**



**Sistema Oficial de Contratación Pública**



Martes 2 de Diciembre del 2025 10:23

[ Ingresar al Sistema ]

**»Consulta de Mis Procesos Régimen Especial**

Para Buscar Procesos: Presione el botón Buscar.

Palabras claves:	AMMANN	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Entidad Contratante:	<input type="text"/>	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación:	TODOS	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Estado del Proceso:		Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso:		Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOP-SI-001
Por Fechas de Publicación	Desde: 2024-07-01 Hasta: 2024-12-31	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso.
Para una búsqueda más avanzada:	<a href="#">Buscar en google</a>	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
Procesos del 1 al 0 de 0							

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

En el período comprendido en las fechas DESDE 2024-07-01 HASTA 2024-12-31 con la PALABRA CLAVE "AMMANN" no existe procesos similares.





## BÚSQUEDA POR RANGO DE FECHAS RÉGIMEN ESPECIAL: DESDE 2024-07-01 HASTA 2024-12-31 FORMA DE BÚSQUEDA (PALABRA CLAVE): NEW HOLLAND



Sistema Oficial de Contratación Pública



Martes 2 de Diciembre del 2025 10:29

[ Ingresar al Sistema ]

### » Consulta de Mis Procesos Régimen Especial

Para Buscar Procesos: Presione el botón Buscar.

Palabras claves:	<input type="text" value="NEW HOLLAND"/>	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Entidad Contratante:	<input type="text"/>	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación:	<input type="text" value="TODOS"/>	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Estado del Proceso:	<input type="text"/>	Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso:	<input type="text"/>	Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INGOP-SI-001
Por Fechas de Publicación	Desde: <input type="text" value="2024-07-01"/> Hasta: <input type="text" value="2024-12-31"/>	Seleccione el Periodo de la fecha de Publicación del Proceso.
Para una búsqueda más avanzada:	<a href="#">Buscar en google</a>	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.



Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total (sin IVA)	Fecha de Publicación	Opciones
<a href="#">RE-RA-VIALSUREP-2024-002</a>	EMPRESA PUBLICA DE VIALIDAD DEL SUR (VIALSUR E.P.)	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS GENUINOS PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA MARCA NEW HOLLAND Y VEHÍCULOS INTERNACIONAL DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P.?	Finalizada	LOJA / LOJA	\$31,207.37	2024-08-19 18:00:00	
<a href="#">RE-RA-GADPMS-2024-004</a>	GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS DE ALTA ROTACION Y SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA DE LA MARCA NEW HOLLAND, CNH Y CAMION CABEZAL INTERNACIONAL WORKSTAR DEL GADPMS	Adjudicado - Registro de Contratos	MORONA SANTIAGO / MORONA	\$39,743.08	2024-08-19 17:00:00	
<a href="#">RE-RA-GADPMS-2024-006</a>	GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE ALTA ROTACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA MAQUINARIA DE LA MARCA DOOSAN, AMMAN, NEW HOLLAND	Adjudicado - Registro de Contratos	MORONA SANTIAGO / MORONA	\$199,249.47	2024-08-16 16:00:00	
<a href="#">RE-RA-CGREG-2024-001</a>	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARAMAQUINARIA DE LA MARCA NEW HOLLAND PERTENECIENTE ALCONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	Adjudicado - Registro de Contratos	GALAPAGOS / SAN CRISTOBAL	\$36,663.15	2024-07-30 18:00:00	

Procesos del 1 al 4 de 4

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública



Sistema Oficial de Contratación Pública



Martes 2 de Diciembre del 2025 10:37

[ Ingresar al Sistema ]

### » Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

[Audencia de Preguntas y Aclaraciones](#) > [Entrega de Propuesta](#) > [Apertura de ofertas](#) > [Calificación de Participantes](#) > [Por Adjudicar](#) > [Adjudicado - Registro de Contratos](#) > [Ejecución de Contrato](#) > **En Recepción**

FASE PRECONTRACTUAL
Ver Invitaciones
FASE CONTRACTUAL
Resumen de Contrato

Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Archivos
<b>Descripción del Proceso de Contratación</b>				
Entidad:	EMPRESA PUBLICA DE VIALIDAD DEL SUR (VIALSUR E.P.)			
Número de resolución:	074-GG-VIALSUR E.P.-2024			
Justificación:	Acogerse al RE de repuestos y accesorios conforme al Art. 196 del Reglamento LOSNCP. La máxima autoridad o su delegado, propondrá a que esta adquisición de repuestos y accesorios se la realice con el fabricante o distribuidores autorizados, evitando que existan intermediarios. Este procedimiento también podrá ser aplicado para la adquisición de repuestos o accesorios, para el mantenimiento preventivo o correctivo, y en general para poner operativos a vehículos de aplicación especial.			
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS GENUINOS PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA MARCA NEW HOLLAND Y VEHÍCULOS INTERNACIONAL DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P.?			
Código:	RE-RA-VIALSUREP-2024-002			
Tipo Compra:	Bien			
Presupuesto Referencial Total (sin IVA):	USD 31,207.37			
Tipo de Contratación:	Repuestos o Accesorios -			
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%			
Tipo de Adjudicación:	Total			
Plazo de Entrega:	30 días			
Vigencia de Oferta:	30 días			
Funcionario encargado del proceso:	maribelmaldonado994@gmail.com			
Estado del Proceso:	<b>Finalizada</b>			
Estado en el cual finalizó el Proceso	En Recepción			
Descripción:	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS GENUINOS PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA MARCA NEW HOLLAND Y VEHÍCULOS INTERNACIONAL DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P.?			

[Regresar](#)

[Imprimir](#)





<b>HERRAMIENTA DE BÚSQUEDA:</b>	BÚSQUEDA DE PROCESO-SOCE
<b>FORMA DE BÚSQUEDA (PALABRA CLAVE):</b>	NEW HOLLAND
<b>ENTE CONTRATANTE:</b>	EMPRESA PUBLICA DE VIALIDAD DEL SUR (VIALSUR E.P.)
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	BIEN
<b>ESTADO DEL PROCESO:</b>	<b>Finalizada</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	RE-RA-VIALSUREP-2024-002
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b>	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS GENUINOS PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA MARCA NEW HOLLAND Y VEHÍCULOS INTERNATIONAL DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR ?VIALSUR E.P.?
<b>RANGO DE BÚSQUEDAS DE FECHAS:</b>	<b>DESDE</b> 2024-07-01 <b>HASTA</b> 2024-12-31
<b>FECHA DE ADJUDICACIÓN:</b>	2024-09-09
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:</b>	2024-09-19
<b>VALOR ADJUDICACIÓN/CONTRATO (SIN IVA)</b>	31,207.37
<b>CONTRATISTA:</b>	AUSTRAL CIA LTDA
<b>OBSERVACIONES:</b>	SE OBSERVA EN EL CONTRATO QUE LOS REPUESTOS NO SON LOS MISMO QUE LOS SOLICITADOS POR EL GADPPZ, POR LO TANTO, NO ES UTILITARIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

**TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS**

No	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	U	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FUEL INJECT.	FLTFI2593597	U	6	551,00	3306,00
2	FUEL PUMP	HP020X	U	1	2600,00	2600,00
3	ALTERNATOR	GL7005610C1E	U	1	460,00	460,00
4	DIRECT FIL	4043517C1	U	10	45,00	450,00
5	SENSOR DE TEMPERATURA	GL961200690034E	U	1	23,00	23,00
6	SENSOR DE PRESION Y TEMPERATURA MAF	GL961200690074E	U	1	60,00	60,00
7	VALVULA REGULADOR COMBUSTIBLE	GL961280670014E	U	1	240,00	240,00
8	SENSOR DE NIVEL DE REFRIGERANTE	2519670C92	U	1	60,00	60,00
9	SENSOR DE PRESION Y TEMPERATURA ACEITE	2591288C1	U	1	130,00	130,00
10	SENSOR FILTRO TRAMPA DE AGUA	3834335S	U	1	24,00	24,00





11	PEDAL ACELERADOR 3100 MIDI	6083674C92	U	1	609,00	609,00
12	SENSOR DE ROTACION CKP	961200670014	U	1	65,00	65,00
13	SENSOR DE FASE CMP ARBOL DE LEVAS	961200670024	U	1	54,00	54,00
14	BASES DE MOTOR DELANTERAS	1664723C	U	4	30,00	120,00
15	BASES DEL Y POST	1664726C4	U	4	21,00	84,00
16	AMORT. DEL.	3533356C3	U	10	75,00	750,00
17	FUEL FIL.	905411510042	U	10	32,00	320,00
18	AMORT. POST	4212926C1	U	10	50,00	500,00
19	FRONT LEAF SPRING	3533196C91	U	2	405,00	810,00
20	WATER SEP.	FS1015	U	10	17,00	170,00
21	SPIDER	DS5677X	U	2	170,00	340,00
22	ROD END LEFT	DS817018	U	2	160,00	320,00
23	ROD END RIGHT	DS817019	U	2	160,00	320,00
24	LINK STERING	3533795C93	U	2	290,00	580,00
25	DIFERENCIAL ARMADO	DIFAMR001	U	1	7700,00	7700,00
26	AR. FIL	AF25354	U	12	41,50	498,00
27	AR. FIL	3000181C2	U	6	33,90	203,40
28	HYDRAULIC PUMP	75252143	U	1	3300,00	3300,00
29	GASKET PUMP	70188771	U	1	6,98	6,98
30	EDGE	75239489	U	8	205,00	1640,00
31	BOLT	420-21036	U	164	3,00	492,00
32	NUT	87864	U	78	1,68	131,04
33	OIL FIL	GL905411880008E	U	10	14,00	140,00
34	FRONT SEAL	5801483558	U	2	63,00	126,00
35	REAR SEAL	5801483583	U	2	60,00	120,00
36	FUEL FIL.	500041178	U	20	25,00	500,00
37	OIL FIL	84476755	U	20	31,00	620,00
38	KIT SEAL	84331720	U	2	105,00	210,00
39	KIT SEAL	84222449	U	2	115,00	230,00
40	KIT SEAL	84222441	U	2	140,00	280,00
41	FUEL FIL.	500041178	U	20	25,89	517,80
42	SPIDER	84258434	U	4	205,00	820,00
43	OIL FIL	500041216	U	20	10,50	210,00
44	PLACA	75248810	U	6	36,00	216,00
45	PERNO	75250078	U	6	14,00	84,00
46	PLACA	75248807	U	2	50,00	100,00
47	GUIA	75243732	U	2	130,80	261,60
48	PLACA	75248811	U	3	48,75	146,25
49	LAINAS DE REGULACION	75248809	U	15	2,80	42,00
50	SEPARADOR	75248808	U	3	58,00	174,00
51	PERNO	15997337	U	2	21,65	43,30
<b>SUBTOTAL SIN IVA</b>						<b>\$31.207,37</b>





» Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

Audiencia de Preguntas y Aclaraciones > Entrega de Propuesta > Apertura de ofertas > Calificación de Participantes > Por Adjudicar > **Adjudicado - Registro de Contratos**

⚠ De acuerdo al Art. 113 del RLOSNCP: "... Adjudicado el contrato, el adjudicatario o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del término previsto en los pliegos o en la Ley, para lo cual la entidad contratante le notificará señalando la fecha para hacerlo, que no podrá exceder de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación, excepción hecha para el caso de que el adjudicatario sea un consorcio o asociación, en cuyo caso tendrá quince días adicionales para la formalización de dicha asociación...". Recuerde que usted debe registrar el contrato en la pestaña "FASE CONTRACTUAL" en el link "Contratos"

FASE PRECONTRACTUAL  
Audiencia de Aclaraciones  
Ver Invitaciones

Descripción Fechas Productos Parámetros de Calificación Archivos

Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO
Número de resolución :	RESOLUCIÓN DE INICIO Nro. 079-CP-GADPMS-2024
Justificación :	Por razones de que existe un distribuidor AUTORIZADO de las marcas INTERNACIONAL, NEW HOLLAND, CNH en el país de repuestos, accesorios y servicios de mano de obra, se reduce los costos de adquisición y se garantiza la calidad de los productos, por tal razón se invita a AUSTRAL CIA. LTDA., con número de RUC 0190001628001
Objeto de Proceso:	ADQUISICION DE REPUESTOS, ACCESORIOS DE ALTA ROTACION Y SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA DE LA MARCA NEW HOLLAND, CNH Y CAMION CABEZAL INTERNACIONAL WORKSTAR DEL GADPMS
Código:	RE-RA-GADPMS-2024-004
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 39,743.08
Tipo de Contratación:	Repuestos o Accesorios -
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	30 días
Vigencia de Oferta:	60 días
Funcionario encargado del proceso:	tonnyjorge1991n.a@hotmail.com
Estado del Proceso:	<b>Adjudicado - Registro de Contratos</b>
Descripción:	ADQUISICION DE REPUESTOS, ACCESORIOS DE ALTA ROTACION Y SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA DE LA MARCA NEW HOLLAND, CNH Y CAMION CABEZAL INTERNACIONAL WORKSTAR DEL GADPMS

<b>HERRAMIENTA DE BÚSQUEDA:</b>	BÚSQUEDA DE PROCESO-SOCE
<b>FORMA DE BÚSQUEDA (PALABRA CLAVE):</b>	NEW HOLLAND
<b>ENTE CONTRATANTE:</b>	GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	BIEN
<b>ESTADO DEL PROCESO:</b>	<b>Adjudicado - Registro de Contratos</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	RE-RA-GADPMS-2024-004
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b>	ADQUISICION DE REPUESTOS, ACCESORIOS DE ALTA ROTACION Y SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA DE LA MARCA NEW HOLLAND, CNH Y CAMION CABEZAL INTERNACIONAL WORKSTAR DEL GADPMS
<b>RANGO DE BÚSQUEDAS DE FECHAS:</b>	<b>DESDE</b> 2024-07-01 <b>HASTA</b> 2024-12-31
<b>FECHA DE ADJUDICACIÓN:</b>	NO SE ENCUENTRA
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:</b>	NO SE ENCUENTRA
<b>VALOR ADJUDICACIÓN/CONTRATO (SIN IVA)</b>	NO SE ENCUENTRA
<b>CONTRATISTA:</b>	AUSTRAL CIA LTDA
<b>OBSERVACIONES:</b>	SE OBSERVA QUE NO CUENTA CON CONTRATO, SIN EMBARGO, EN EL INFORME DE NECESIDAD SE VERIFICA QUE DE LA MARCA NEW HOLLAND ADQUIEREN REPUESTOS DE RETROEXCAVADORA,





MOTONIVELADORA Y TRACTOR, POR LO TANTO AL REVISAR LO CORRESPONDIENTE AL TRACTOR SE VERIFICA QUE ES MODELO D180, MIENTRAS QUE EL TRACTOR QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN ES MODELO D150B, POR LO TANTO LA INFORMACIÓN DEL PROCESO EN MENCIÓN NO ES UTILITARIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL.

Con la elaboración de esta necesidad se pretende mantener operativas al 100% de la capacidad de trabajo los siguientes equipos:

<b>Tipo:</b>	<b>TRACTOCAMION</b>	<b>Motor N°:</b>	<b>CUMMINS</b>		
Marca:	INTERNATIONAL	Chasis N°:	3HCWYAHT9FL665646	Año:	2015
Modelo:	7600	Color:	AMARILLO	Kilometraje:	229585 KM

<b>Tipo:</b>	<b>RETROEXCAVADORA</b>	<b>Motor N°:</b>	<b>IVECO</b>		
Marca:	NEW HOLLAND	Chasis N°:	FNH0B95BNJHH02871	Año:	2019
Modelo:	B95B	Color:	AMARILLO	horas:	

<b>Tipo:</b>	<b>RETROEXCAVADORA</b>	<b>Motor N°:</b>	<b>IVECO</b>		
Marca:	NEW HOLLAND	Chasis N°:	FNH0B95BNKHH03091	Año:	2019
Modelo:	B95B	Color:	AMARILLO	horas:	

<b>Tipo:</b>	<b>MOTONIVELADORA</b>	<b>Motor N°:</b>	<b>CUMMINS 30575994</b>		
Marca:	NEW HOLLAND	Chasis N°:	N7AF02097	Año:	2007
Modelo:	RG200	Color:	AMARILLO	horas:	10159 H

<b>Tipo:</b>	<b>TRACTOR</b>	<b>Motor N°:</b>	<b>CUMMINS</b>		
Marca:	NEW HOLLAND	Chasis N°:	N7HC46134	Año:	2007
Modelo:	D180	Color:	AMARILLO	horas:	

<b>Tipo:</b>	<b>TRACTOR</b>	<b>Motor N°:</b>	<b>IVECO FPT SERIE 0963012 MODELO DEL MOTOR 667TA/EEM</b>		
Marca:	CASE	Chasis N°:	NHC49103	Año:	2011
Modelo:	185KLT TIER III	Color:	AMARILLO	horas:	6256





» Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

Audiencia de Preguntas y Aclaraciones > Entrega de Propuesta > Apertura de ofertas > Calificación de Participantes > Por Adjudicar > **Adjudicado - Registro de Contratos**

De acuerdo al Art. 113 del RLOSNCP: "Adjudicado el contrato, el adjudicatario o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del término previsto en los pliegos o en la Ley, para lo cual la entidad contratante le notificará señalando la fecha para hacerlo, que no podrá exceder de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación, excepción hecha para el caso de que el adjudicatario sea un consorcio o asociación, en cuyo caso tendrá quince días adicionales para la formalización de dicha asociación." Recuerde que usted debe registrar el contrato en la pestaña "FASE CONTRACTUAL" en el link "Contratos"

FASE PRECONTRACTUAL  
Audiencia de Aclaraciones  
Ver Invitaciones

Descripción Fechas Productos Parámetros de Calificación Archivos

Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO
Número de resolución:	RESOLUCIÓN DE INICIO Nro. 075-CP-GADPMS-2024
Justificación:	Por razones de que existe un distribuidor AUTORIZADO de las marcas DOOSAN, AMMAN y NEW HOLLAND en país de repuestos, accesorios y servicios mano de obra, cabe indicar que algunos repuestos de esta necesidad son para equipos que están dentro de la vigencia tecnológica adquiridos a la misma compañía, a su vez se reduce los costos de adquisición y se garantiza la calidad de los productos y servicios, por tal razón se invita a la COMPANIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A COMREVIC.
Objeto de Proceso:	ADQUISICION DE REPUESTOS DE ALTA ROTACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA MAQUINARIA DE LA MARCA DOOSAN, AMMAN, NEW HOLLAND
Código:	RE-RA-GADPMS-2024-006
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 199,249.47
Tipo de Contratación:	Repuestos o Accesorios -
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	45 días
Vigencia de Oferta:	90 días
Funcionario encargado del proceso:	vealban89@gmail.com
Estado del Proceso:	<b>Adjudicado - Registro de Contratos</b>
Descripción:	ADQUISICION DE REPUESTOS DE ALTA ROTACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA MAQUINARIA DE LA MARCA DOOSAN, AMMAN, NEW HOLLAND

Regresar

Imprimir

<b>HERRAMIENTA DE BÚSQUEDA:</b>	BÚSQUEDA DE PROCESO-SOCE
<b>FORMA DE BÚSQUEDA (PALABRA CLAVE):</b>	NEW HOLLAND
<b>ENTE CONTRATANTE:</b>	GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	BIEN
<b>ESTADO DEL PROCESO:</b>	<b>ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	RE-RA-GADPMS-2024-006
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b>	ADQUISICION DE REPUESTOS DE ALTA ROTACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA MAQUINARIA DE LA MARCA DOOSAN, AMMAN, NEW HOLLAND
<b>RANGO DE BÚSQUEDAS DE FECHAS:</b>	<b>DESDE 2024-07-01 HASTA 2024-12-31</b>
<b>FECHA DE ADJUDICACIÓN:</b>	NO SE ENCUENTRA
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:</b>	NO SE ENCUENTRA
<b>VALOR ADJUDICACIÓN/CONTRATO (SIN IVA)</b>	NO SE ENCUENTRA
<b>CONTRATISTA:</b>	COMREIVIC_SA
<b>OBSERVACIONES:</b>	SE OBSERVA QUE NO CUENTA CON CONTRATO, SIN EMBARGO, EN EL INFORME DE NECESIDAD SE VERIFICA QUE DE LA MARCA NEW HOLLAND ADQUIEREN REPUESTOS DE RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA Y TRACTOR, POR LO TANTO AL REVISAR LO CORRESPONDIENTE AL TRACTOR SE VERIFICA QUE ES MODELO D180, MIENTRAS QUE EL





TRACTOR QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN ES MODELO D150B, CON RESPECTO A LA MARCA AMANN ADQUIEREN REPUESTOS PARA RODILLO DOBLE TAMBOR MODELO AV110X EL CUAL NO CONCUERDA CON EL RODILLO MODELO ASC110 QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN LO CUAL NO CONTIENE NÚMEROS DE PARTE DE LOS REPUESTOS REQUERIDOS , POR LO TANTO LA INFORMACIÓN DEL PROCESO EN MENCIÓN NO ES UTILITARIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL.

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	AÑO	Nº CHASIS	Nº MOTOR
1	CARGADORA FRONTAL	DOOSAN	M250-V	2007	DHKHLAB0V75004307	
2	CARGADORA FRONTAL	DOOSAN	DL300A	2020	DWGCWLBGPL1011026	CWLBG-011026
3	CARGADORA FRONTAL	DOOSAN	DL300A	2020	DWGCWLBGJL1011028	CWLBG-011028
4	CARGADORA FRONTAL	DOOSAN	DL300A	2020	DWGCWLBGCL1011029	CWLBG-011029
5	RODILLO DOBLE TAMBOR	AMMAN	AV110X	2010	AV110X0149	21832314
6	RETROEXCAVADORA	NEW HOLLAND	B95B	2019	FNH0B95BNKHH03091	
7	EXCAVADORA	DOOSAN	220LC	2002	1700	DB58TI-202594EA
8	EXCAVADORA	DOOSAN	S225 LC-V	2007	DHKHEMXOK60002974	
9	EXCAVADORA	DOOSAN	DX225LCA	2020	DHKCEBDXCL0001953	
10	EXCAVADORA	DOOSAN	DX225LCA	2020	DHKCEBDXCL0001948	
11	EXCAVADORA	DOOSAN	DX225LCA	2020	DHKCEBDXCL0001956	
12	EXCAVADORA	DOOSAN	DX225LCA	2020	DHKCEBDXTL0001817	CEBDX-001817
13	EXCAVADORA	DOOSAN	DX340 LCA	2012	DHKCECAPKC0005037	
14	EXCAVADORA	DOOSAN	DX225LCA-7M	2022	DHKCEBEEPP0002891	
15	EXCAVADORA	DOOSAN	DX225LCA-7M	2022	DHKCEBEELP0002916	
16	EXCAVADORA	DOOSAN	DX225LCA-7M	2022	DHKCEBEEAP0003045	
17	EXCAVADORA	DOOSAN	DX225LCA-7M	2022	DHKCEBEEKN0002632	
18	TRACTOR	NEW HOLLAND	D180 LGP	2007	N7HC46134	
21	MOTONIVELADORA	NEW HOLLAND	RG200B	2007	N7AF02097	N7AF02097



Miércoles 3 de Diciembre del 2023 09:27

[ Ingresar al Sistema ]

Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

Audiencia de Preguntas y Aclaraciones Entrega de Propuesta Apertura de ofertas Calificación de Participantes Por Adjudicar Adjudicado - Registro de Contratos

FASE PRECONTRACTUAL

Audiencia de Aclaraciones

Ver Invitaciones

Descripción Fechas Productos Parámetros de Calificación Archivos

Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS
Número de resolución :	RE-RA-CGREG-2024-001
Justificación :	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARAMAQUINARIA DE LA MARCA NEW HOLLAND PERTENECIENTE ALCONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARAMAQUINARIA DE LA MARCA NEW HOLLAND PERTENECIENTE ALCONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS
Código:	RE-RA-CGREG-2024-001
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 36,663.15
Tipo de Contratación:	Repuestos o Accesorios -
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Sólido: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	90 días
Vigencia de Oferta:	90 días
Funcionario encargado del proceso:	paolo.vallejo@gobiernogalapagos.gob.ec
Estado del Proceso:	Adjudicado - Registro de Contratos
Descripción:	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARAMAQUINARIA DE LA MARCA NEW HOLLAND PERTENECIENTE ALCONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS

Regresar

Imprimir





<b>HERRAMIENTA DE BÚSQUEDA:</b>	BÚSQUEDA DE PROCESO-SOCE
<b>FORMA DE BÚSQUEDA (PALABRA CLAVE):</b>	NEW HOLLAND
<b>ENTE CONTRATANTE:</b>	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	BIEN
<b>ESTADO DEL PROCESO:</b>	<b>ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	RE-RA-CGREG-2024-001
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b>	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARAMAQUINARIA DE LA MARCA NEW HOLLAND PERTENECIENTE AL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS
<b>RANGO DE BÚSQUEDAS DE FECHAS:</b>	<b>DESDE</b> 2024-07-01 <b>HASTA</b> 2024-12-31
<b>FECHA DE ADJUDICACIÓN:</b>	NO SE ENCUENTRA
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:</b>	NO SE ENCUENTRA
<b>VALOR ADJUDICACIÓN/CONTRATO (SIN IVA)</b>	NO SE ENCUENTRA
<b>CONTRATISTA:</b>	COMREIVIC_SA
<b>OBSERVACIONES:</b>	SE OBSERVA QUE NO CUENTA CON CONTRATO, SIN EMBARGO, EN EL INFORME DE NECESIDAD SE VERIFICA QUE DE LA MARCA NEW HOLLAND ADQUIEREN REPUESTOS DE MINI CARGADORA, POR LO TANTO NO ES UTILITARIO PARA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL.

MAQUINARIA SAN CRISTÓBAL						
ÍTEM	MARCA	MODELO	AÑO FABR	NRO. CHASIS	MOTOR	TIPO
1	NEW HOLLAND	L223	2019	JAF0L223EKM476473	513658	MINI CARGADORA

MAQUINARIA ISABELA						
ÍTEM	MARCA	MODELO	AÑO FABR	NRO. CHASIS	MOTOR	TIPO
1	NEW HOLLAND	L223	2019	-	-	MINI CARGADORA



## BÚSQUEDA POR RANGO DE FECHAS RÉGIMEN ESPECIAL:

2025-01-01 HASTA 2025-06-30

## FORMA DE BÚSQUEDA (PALABRA CLAVE):

AMMAN



Sistema Oficial de Contratación Pública



Miércoles 3 de Diciembre del 2025 09:40

[ Ingresar al Sistema ]

### »Consulta de Mis Procesos Régimen Especial

Para Buscar Procesos: Presione el botón Buscar.

Palabras claves:	<input type="text" value="AMMAN"/>	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Entidad Contratante:	<input type="text"/>	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación:	<input type="text" value="TODOS"/>	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Estado del Proceso:	<input type="text"/>	Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso:	<input type="text"/>	Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOPI-SI-001
Por Fechas de Publicación	Desde: <input type="text" value="2025-01-01"/> Hasta: <input type="text" value="2025-06-30"/>	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso.
Para una búsqueda más avanzada:	<a href="#">Buscar en google</a>	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.



Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
Procesos del 1 al 0 de 0							

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

En el período comprendido en las fechas 2025-01-01 HASTA 2025-06-30 con la PALABRA CLAVE “AMMAN” no existe procesos similares.

## BÚSQUEDA POR RANGO DE FECHAS RÉGIMEN ESPECIAL:

2025-01-01 HASTA 2025-06-30

## FORMA DE BÚSQUEDA (PALABRA CLAVE):

NEW HOLLAND



Sistema Oficial de Contratación Pública



Miércoles 3 de Diciembre del 2025 09:47

[ Ingresar al Sistema ]

### »Consulta de Mis Procesos Régimen Especial

Para Buscar Procesos: Presione el botón Buscar.

Palabras claves:	<input type="text" value="NEW HOLLAND"/>	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Entidad Contratante:	<input type="text"/>	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación:	<input type="text" value="TODOS"/>	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Estado del Proceso:	<input type="text"/>	Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso:	<input type="text"/>	Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOPI-SI-001
Por Fechas de Publicación	Desde: <input type="text" value="2025-01-01"/> Hasta: <input type="text" value="2025-06-30"/>	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso.
Para una búsqueda más avanzada:	<a href="#">Buscar en google</a>	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.



Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
BE-RA-GADPMS-2025-001	GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE ALTA ROTACION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA DE LA MARCA NEW HOLLAND, CNH DEL GADPMS	Adjudicado - Registro de Contratos	MORONA SANTIAGO / MORONA	\$59,127.10	2025-04-30 17:30:00	

Procesos del 1 al 1 de 1

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza  
PBX: (593) 032 994-220  
<https://pastaza.gob.ec>



Información Proceso Contratación

Flujo de Proceso

Audencia de Preguntas y Aclaraciones | Entrega de Propuesta | Apertura de ofertas | Calificación de Participantes | Por Adjudicar | **Adjudicado - Registro de Contratos**

De acuerdo al Art. 113 del RLOIENCP: "Adjudicado el contrato, el adjudicatario o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del término previsto en los pliegos o en la Ley, para lo cual la entidad contratante le notificará señalando la fecha para hacerlo, que no podrá exceder de quince (15) días término siguientes a la fecha de adjudicación, excepción hecha para el caso de que el adjudicatario sea un consorcio o asociación, en cuyo caso tendrá quince días adicionales para la formalización de dicha asociación." Recuerde que usted debe registrar el contrato en la pantalla "FASE CONTRACTUAL" en el ítem "Contratos"

FASE PRECONTRACTUAL  
Audencia de Aclaraciones  
Ver Invitaciones

Descripción | Fecha | Productos | Parámetro de Calificación | Archivos

Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO
Número de resolución :	RESOLUCIÓN DE INICIO NRO. 022-PS-CADPMS-2025
Justificación :	Conforme RESOLUCIÓN DE INICIO NRO. 022-PS-CADPMS-2025, el INC. JUAN PABLO DURAN ALMEIDA, Delegado de la máxima autoridad, resuelve: Art. 3. INVITAR directamente a AUSTRAL CIA LTDA, con RUC 0190001628001, para que presente su oferta técnica y económica ? y de conformidad a la invitación por razones de que existe el distribuidor AUTORIZADO de la marca NEW HOLLAND, CNH, en el país de repuestos y accesorios, con esta adquisición se garantizará el acople correcto de los repuestos
Objeto de Proceso:	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE ALTA ROTACION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA DE LA MARCA NEW HOLLAND, CNH DEL CADPMS
Código:	RE-RA-CADPMS-2025-001
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 59.127.10
Tipo de Contratación:	Repuestos o Accesorios -
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	30 días
Vigencia de Oferta:	60 días
Funcionario encargado del proceso:	vvalban59@gmail.com
Estado del Proceso:	<b>Adjudicado - Registro de Contratos</b>
Descripción:	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE ALTA ROTACION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA DE LA MARCA NEW HOLLAND, CNH DEL CADPMS

Regresar

Imprimir

<b>HERRAMIENTA DE BÚSQUEDA:</b>	BÚSQUEDA DE PROCESO-SOCE
<b>FORMA DE BÚSQUEDA (PALABRA CLAVE):</b>	NEW HOLLAND
<b>ENTE CONTRATANTE:</b>	GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	BIEN
<b>ESTADO DEL PROCESO:</b>	<b>ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	RE-RA-GADPMS-2025-001
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b>	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE ALTA ROTACION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA DE LA MARCA NEW HOLLAND, CNH DEL GADPMS
<b>RANGO DE BÚSQUEDAS DE FECHAS:</b>	2025-01-01 HASTA 2025-06-30
<b>FECHA DE ADJUDICACIÓN:</b>	NO SE ENCUENTRA
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:</b>	NO SE ENCUENTRA
<b>VALOR ADJUDICACIÓN/CONTRATO (SIN IVA)</b>	NO SE ENCUENTRA
<b>CONTRATISTA:</b>	AUSTRAL CIA LTDA
<b>OBSERVACIONES:</b>	SE OBSERVA QUE NO CUENTA CON CONTRATO, SIN EMBARGO, EN EL INFORME DE NECESIDAD SE VERIFICA QUE DE LA MARCA NEW HOLLAND ADQUIEREN REPUESTOS DE RETROEXCAVADORA, POR LO TANTO NO ES UTILITARIO PARA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL.





<b>Tipo:</b>	<b>RETROEXCAVADORA</b>	<b>Motor N°:</b>	<b>IVECO</b>		
Marca:	NEW HOLLAND	Chasis N°:	FNH0B95BNJHH02871	Año:	2019
Modelo:	B95B	Color:	AMARILLO	horas:	

<b>Tipo:</b>	<b>RETROEXCAVADORA</b>	<b>Motor N°:</b>	<b>IVECO</b>		
Marca:	NEW HOLLAND	Chasis N°:	FNH0B95BNKHH03091	Año:	2019
Modelo:	B95B	Color:	AMARILLO	horas:	

<b>Tipo:</b>	<b>RETROEXCAVADORA</b>	<b>Motor N°:</b>	<b>IVECO</b>		
Marca:	NEW HOLLAND	Chasis N°:	FNH0B95BNKHH03073	Año:	2019
Modelo:	B95B	Color:	AMARILLO	horas:	

<b>Tipo:</b>	<b>RETROEXCAVADORA</b>	<b>Motor N°:</b>	<b>IVECO</b>		
Marca:	NEW HOLLAND	Chasis N°:	FNH0B95BNKHH03085	Año:	2019
Modelo:	B95B	Color:	AMARILLO	horas:	

**BÚSQUEDA POR RANGO DE FECHAS RÉGIMEN ESPECIAL:**  
2025-07-01 HASTA 2025-12-03  
**FORMA DE BÚSQUEDA (PALABRA CLAVE):**  
AMMAN



Sistema Oficial de Contratación Pública



Miércoles 3 de Diciembre del 2025 10:07

[ Ingresar al Sistema ]

»Consulta de Mis Procesos Régimen Especial

Para Buscar Procesos: Presione el botón Buscar.

Palabras claves:	<input type="text" value="AMMAN"/>	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas: ej: "computador", "camerón".
Entidad Contratante:	<input type="text"/>	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación:	<input type="text" value="TODOS"/>	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Estado del Proceso:	<input type="text"/>	Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso:	<input type="text"/>	Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOPI-SI-001
Por Fechas de Publicación	Desde: <input type="text" value="2025-07-01"/> Hasta: <input type="text" value="2025-12-03"/>	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso.
Para una búsqueda más avanzada:	<a href="#">Buscar en google</a>	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
Procesos del 1 al 0 de 0							

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

En el período comprendido en las fechas 2025-07-01 HASTA 2025-12-03 con la PALABRA CLAVE "AMMAN" no existe procesos similares.





## BÚSQUEDA POR RANGO DE FECHAS RÉGIMEN ESPECIAL:

2025-07-01 HASTA 2025-12-03

## FORMA DE BÚSQUEDA (PALABRA CLAVE):

NEW HOLLAND



Sistema Oficial de Contratación Pública



Miércoles 3 de Diciembre del 2025 10:16

[Ingresar al Sistema]

### >>Consulta de Mis Procesos Régimen Especial

Para Buscar Procesos: Presione el botón Buscar.

Palabras claves:	NEW HOLLAND	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas: ej: "computador", "camarón".
Entidad Contratante:	<input type="text"/>	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación:	TODOS	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Estado del Proceso:		Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso:		Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOPI-01-001
Por Fechas de Publicación	Desde: 2025-07-01 Hasta: 2025-12-03	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso.
Para una búsqueda más avanzada:	<a href="#">Buscar en Google</a>	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
Procesos del 1 al 0 de 0							

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

En el período comprendido en las fechas 2025-07-01 HASTA 2025-12-03 con la PALABRA CLAVE “NEW HOLLAND” no existe procesos similares.

**3.- VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES O IMPORTADOS:** De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional y/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales

**NO APLICA, AL NO EXISTIR PROCESOS SIMILARES EN EL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN RÉGIMEN ESPECIAL TANTO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO DE OTRAS INSTITUCIONES DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS.**

**4.- PROFORMAS DE PROVEEDORES:** Las entidades contratantes procurarán contar con al menos tres proformas Se realiza la publicación de necesidad en el portal SOCE conforme el siguiente detalle:

### NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NC-1660000170001-2025-00384

## Detalle de Necesidad de Contratación

<p><b>Datos del Proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Nombre Entidad:</b> GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA</li> <li><b>Tipo de necesidad:</b> Necesidad de Contratación</li> <li><b>Código Necesidad de Contratación:</b> NC-1660000170001-2025-00384</li> <li><b>Estado de la necesidad:</b> Finalizada</li> <li><b>Objeto de compra:</b> ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMANN LISO-VIBRADOR N 03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N 01</li> <li><b>Fecha de Publicación de la Necesidad:</b> 2025-11-25 15:51:00</li> <li><b>Fecha Limite para la entrega de Proformas:</b> 2025-11-27 10:45:00</li> </ul>	<p><b>Funcionario Encargado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Nombre:</b> COMPRAS PUBLICAS</li> <li><b>Correo Electrónico:</b> compras.publicas@pastaza.gob.ec</li> </ul> <p><b>Lugar de entrega</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Provincia:</b> PASTAZA</li> <li><b>Cantón:</b> PASTAZA</li> <li><b>Parroquia:</b> PUYO CABECERA CANTONAL</li> <li><b>Dirección:</b> FATIMA, HANGARES DEL GADPPZ</li> </ul>
--	---



Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza

PBX: (593) 032 994-220

<https://pastaza.gob.ec>



Y se presentaron un total de 01 oferente

#### Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	1790774058001	COMPANIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A COMREIVIC

PROFORMA	PROVEEDOR	VALOR PROFORMA
Nº. PRVC-4061983	COMPANIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A COMREIVIC	60,625.41

#### 4.1.- VERIFICACIÓN DE PROFORMAS:

##### CHECK LIST DE LA DOCUMENTACIÓN:

- COMPANIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A COMREIVIC - **RUC:** 1790774058001

<b>SRI</b>		<b>Certificado</b>
		Registro Único de Contribuyentes
<b>Razón Social</b>	<b>Número RUC</b>	
COMPANIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A COMREIVIC	1790774058001	
<b>Representante legal</b>		
• ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y ASESORIA ADASECOM S.A.		
<b>Estado</b>	<b>Régimen</b>	
ACTIVO	GENERAL	
<b>Fecha de registro</b>	<b>Fecha de actualización</b>	<b>Inicio de actividades</b>
22/01/1987	14/11/2024	10/12/1986
<b>Fecha de constitución</b>	<b>Reinicio de actividades</b>	<b>Cese de actividades</b>
10/12/1986	No registra	No registra
<b>Jurisdicción</b>	<b>Obligado a llevar contabilidad</b>	
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO	SI	
<b>Tipo</b>	<b>Agente de retención</b>	<b>Contribuyente especial</b>
SOCIEDADES	SI	SI
<b>Domicilio tributario</b>		
<b>Ubicación geográfica</b>		
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: JIPIJAPA		
<b>Dirección</b>		
Calle: AVDA. DE LAS AZUCENAS Número: N44-133 Intersección: AVDA. DE LOS GRANADOS ESQ Referencia: REDONDEL DEL CICLISTA		
<b>Medios de contacto</b>		
Teléfono trabajo: 023341873 Email: fvallejo@comreivic.com Celular: 0992797700		



Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza



PBX: (593) 032 994-220



<https://pastaza.gob.ec>



## **Domicilio tributario**

### **Ubicación geográfica**

**Provincia:** PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** JIPIJAPA

### **Dirección**

**Calle:** AVDA. DE LAS AZUCENAS **Número:** N44-133 **Intersección:** AVDA. DE LOS GRANADOS ESQ **Referencia:** REDONDEL DEL CICLISTA

## **Medios de contacto**

**Teléfono trabajo:** 023341873 **Email:** fvallejo@comreivic.com **Celular:** 0992797700

## **Actividades económicas**

- C28140401 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE COJINETES, ENGRANAJES, TRENES DE ENGRANAJES Y PIEZAS DE TRANSMISIÓN A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C28240601 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C28240602 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C28292001 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C29200401 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y EQUIPAMIENTO DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C29300301 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C33121201 - SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA MINERÍA Y LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- G45200102 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: CARROCERÍAS, PARTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: PARABRISAS, VENTANAS, ASIENTOS Y TAPICERÍAS. INCLUYE EL TRATAMIENTO ANTI ÓXIDO, PINTURAS A PISTOLA O BROCHA A LOS VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES Y CARGA DE BATERIAS.

1/3

[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

**Razón Social**

COMPANIA COMERCIAL REINA VICTORIA  
S.A COMREIVIC

**Número RUC**

1790774058001

- G45300001 - VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.
- G45300002 - VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.
- G46100401 - INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL, EMBARCACIONES Y AERONAVES.
- G46100901 - INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.
- G46592201 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA MINERÍA; INCLUYE PARTES Y PIEZAS.
- G46592202 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; INCLUYE PARTES Y PIEZAS.
- G46592301 - VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA METALURGIA; INCLUYE PARTES Y PIEZAS.
- G46610301 - VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS NAFTA, GASOLINA, BIOCOMBUSTIBLE INCLUYE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES.
- G46900002 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
- G47300201 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- N77301102 - ALQUILER CON FINES OPERATIVOS, SIN OPERADORES, DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO OPERACIONAL QUE SUELEN SER UTILIZADOS COMO BIENES DE CAPITAL POR LAS INDUSTRIAS: MÁQUINAS HERRAMIENTA, EQUIPO DE MINERÍA Y DE EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO.

**Establecimientos****Abiertos**

6

**Cerrados**

3

**Obligaciones tributarias**

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES Y DE COMPOSICION SOCIETARIA REBEFICS ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4180 CONTRIBUCION TEMPORAL DE SEGURIDAD CTS



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

**Números del RUC anteriores**

No registra





**Razón Social**  
COMPANIA COMERCIAL REINA VICTORIA  
S.A COMREIVIC

**Número RUC**  
1790774058001



Código de verificación: RCR173628761745382  
Fecha y hora de emisión: 07 de enero de 2025 17:06  
Dirección IP: 181.39.75.45

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

No.	RUC/ID	RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD RUC/SRI	REMITE ANEXOS	DATOS CLIENTE
1	PRVC-4061983	COMPANIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A COMREIVIC	SI	SI (RUC-RUP-DOCUMENTOS DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO AMMANN-NEW HOLLAND)	SI

### ESTADO DEL PROVEEDOR



Sistema Oficial de Contratación Pública



Miércoles 3 de Diciembre del 2025 10:46

RUC: 1660000170001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA | Usuario: Fgonzalo | [ Cerrar Sesión ]

Consultar

» **Buscar Empresas**

PAIS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	..Todas	..Todas	..Todos	1790774058001	

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	COMPANIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A COMREIVIC	1790774058001	2008-08-27	Habilitado	Mostrar

### 4.2.- ANÁLISIS DE PROFORMAS:

La Institución realizó la publicación de la Necesidad de Contratación de código NC-1660000170001-2025-00384, donde se obtuvo **(1) una proforma**, la cual se verificó los datos y se realizó el check list, para la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMANN LISO-VIBRADOR N° 03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA”, a continuación se detalla la proforma obtenida:





**COMREVIC**  
Compras Públicas

**COMREVIC S.A. QUITO**  
**PRESUPUESTO N°. PRVC-4061983**

1 / 1

1790774058001

**Fecha:** 26/11/2025  
**Cliente:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA  
**Atención:** DEP. COMPRAS PUBLICAS  
**Teléfono:** 32985122  
**Ref. Cliente:** NC-1660000170001-2025-00384  
**Vendedor:** ALOMOTO KLEBER  
**Contactos:** [kalomoto@comrevic.com](mailto:kalomoto@comrevic.com) / 0984494948

**Fecha de impresión:** 26/11/2025 10:32:15  
**Marca:** NEW HOLLAND  
**Modelo:** D150B  
**Serie:** N9DC15005 / 1223  
**Colizador ST:**

Nº	Cant.	Código	CODIGO INICIAL	CPC	Nombre	S/I	P. Unil.	P. Neto	Total
<b>RODILLO AMMANN ASC110 SERIE: 1223</b>									
1	1	4-5503580082		444210112	ST THERMOMETER THERMOMETER THERMOMÈTRE	I	725.47	544.1	544.1
2	1	4-5503580076		444210112	FUEL GAUGE	I	627.19	470.39	470.39
3	1	4-5503580084		444210112	Hours-run meter	I	703.33	527.5	527.5
4	8	ND065142		444210112	RELAY LAMP	I	125.87	94.4	755.2
5	1	4-5358140021		444210112	POTENTIOMETER	I	1,350.04	1,012.53	1,012.53
6	1	4-5358010401		444210112	IGNITION LOCK	I	484.68	363.51	363.51
7	1	4-5358010402		444210112	FLAP	I	59.18	44.39	44.39
8	2	4-8300610082		444210112	SEALING SET STEERING CYL	I	228.44	171.33	342.66
9	1	4-5451050067		444210112	Hydraulic brake block	I	2,337.38	1,753.04	1,753.04
10	1	4-613780		444210112	Filter element	I	36.04	27.03	27.03
11	1	4-TM2T237470300	ND101692	444210112	Housing «LOŽISKO 2T237470300	I	24,884.33	18,663.25	18,663.25
12	1	4-TM710317007	ND101646	444210112	Axial face seal	I	2,462.42	1,846.82	1,846.82
13	6	4-TM6680900090	ND101643	444210112	Outer lamella	I	204.79	153.59	921.54
14	5	4-TM6680700100	ND101641	444210112	Inner lamella	I	45.28	33.96	169.8
15	2	4-TM715307256	ND101657	444210112	O-ring	I	118.36	88.77	177.54
16	1	4-TM715307243	ND101656	444210112	O-ring	I	54.56	40.92	40.92
17	1	4-TM715303309A	ND101653	444210112	O-ring	I	36.54	27.41	27.41
18	1	4-TM715303259	ND101651	444210112	O-ring	I	66.91	50.18	50.18
19	2	4-5462070026	ND069049	444210112	BEARING	I	736.76	552.57	1,105.14
20	1	4-6160070411	ND079060	444210112	GASKET	I	200.13	150.1	150.1
21	1	ND119476		444210112	CONTROL LEVER	I	7,582.00	5,686.50	5,686.50
22	1	4-5358140026	ND122019	444210112	MODULE TRAVEL ELECTRONIC	I	2,712.95	2,034.71	2,034.71
23	1	4-9512000331		444210112	COUPLING ASSY	I	2,111.00	1,583.25	1,583.25
24	1	ND104472		444210112	ALTERNADOR	I	2,547.51	1,910.63	1,910.63
25	1	47616858		444210112	VALVE ,THERMOSTAT (KIT)	I	101.68	76.26	76.26
26	2	J911557		444210112	BELT	I	146.5	109.88	219.76
27	1	47561735		444210112	STARTER	I	3,057.64	2,293.23	2,293.23
28	2	4-9500000057		444210112	PLUG TANK COOLING SYST	I	100.34	75.26	150.52
29	1	1279014	ND124214	444210112	Bearing	I	8,807.23	6,605.42	6,605.42
<b>TRACTOR NEW HOLLAND D150 SERIE: N8DC1704</b>									
30	6	87452211		444210112	WASHER, THRUST	I	56.92	56.92	341.52
31	3	87309915		444210112	GEAR, PLANETARY	I	1,618.62	1,618.62	4,855.86
32	3	87452207		444210112	PIN, GROOVED	I	315.92	315.92	947.76
33	6	87656188		444210112	PIN	I	4.04	4.04	24.24
34	150	A151972		444210112	ROLLER	I	0.95	0.95	142.5
35	6	87452209		444210112	SPACER	I	50.64	50.64	303.84
36	3	87452210		444210112	SPACER	I	108.11	108.11	324.33
37	1	G103915		444210112	TAPERED BEARING	I	566.11	566.11	566.11
38	1	G100240		444210112	CUP BEARING ,FINAL DRIVE	I	230.51	230.51	230.51
39	2	384142	87313965 + 3983	444210112	TAPERED BEARING,CONE, 99.97mm ID x 42mm W	I	127.42	127.42	254.84
40	1	384141	85720C91+721C1	444210112	TAPERED BEARING	S	251.86	251.86	251.86
41	1	86613604	A140151+ 150	444210112	TAPERED BEARING (A140151+ 150)		803.44	803.44	803.44
42	1	NNA40435		444210112	BEARING, CUP	I	151.21	151.21	151.21





43	1	84986C1		444210112	BEARING ASSY,49.21mm ID x 44.48mm	I	332.62	332.62	332.62
44	1	87598632		444210112	CLUSTER INSTRUMENT	I	1,541.44	1,541.44	1,541.44

**Forma de pago:** 100 % CONTRA ENTREGA PREVIA PRESENTACION DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR Y ACTA ENTREGA - RECEPCION

**Plazo de Entrega:** 45 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

**Validez de oferta:** 90 DIAS

<b>Suman</b>	77,143.19
<b>Descuento</b>	16,517.78
<b>Subtotal</b>	60,625.41
<b>15% IVA</b>	9,093.81
<b>Total USD</b>	69,719.22

- Notas:**
1. Disponibilidad y plazo de entrega válidos a la fecha de cotización.
  2. La entrega se realizará en los hangares del GAD Provincial de Pastaza (Parroquia Fátima, vía Puyo-Tena km 7½, margen derecho), de lunes a viernes, de 07h00 a 13h00.
  3. COMREVIC asumirá íntegramente el embalaje, transporte, descarga y maniobras hasta el punto indicado, cubriendo todos los costos y riesgos.
  4. COMREVIC al momento de la firma del contrato entregará al GADPPZ una garantía técnica del fabricante, representante, distribuidor autorizado, por un plazo de vigencia de al menos UN (1) AÑO CALENDARIO, contra defectos de fabricación. Esta garantía entrará en vigencia a partir de la suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva.



Firmado electrónicamente por:  
**DAVID DAVID**  
**ALONSO CHICAIZA**  
Código electrónico verificado

Vendedor

Cliente

S: Items en stock I: Importación

RODILLO AMMANN ASC110-LISO-VIBRADOR N°3							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS / CODIGO/ NRO DE PARTE ORIGINAL DEL FABRICANTE			
MODELO: ASC110					<b>COMREVIC</b>		
AÑO: 2009					PRVC-4061983		
MOTOR: 21835191					PRVC-4061983		
SERIE: 1223					<b>VALOR U</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	
1	ST THERMOMETER	1	U	4-5503580082	544,10	544,10	
2	FUEL GAUGE	1	U	4-5503580076	470,39	470,39	
3	HOURS - RUN METER	1	U	4-5503580084	527,50	527,50	
4	RELAY LAMP	8	U	ND065142	94,40	755,20	
5	POTENTIOMETER	1	U	4-5358140021	1012,53	1012,53	
6	IGNITION LOCK	1	U	4-5358010401	363,51	363,51	
7	FLAP	1	U	4-5358010402	44,39	44,39	
8	SEALING SET STEERING CYL	2	U	4-8300610082	171,33	342,66	
9	HYDRAULIC BRAKE BLOCK	1	U	4-5451050067	1753,04	1753,04	
10	FILTER ELEMENT	1	U	4-613780	27,03	27,03	





11	HOUSING +LOŽISKO 2T237470300	1	U	4-TM2T237470300 / ND101692	18663,25	18663,25
12	AXIAL FACE SEAL	1	U	4-TM710317007 / ND101646	1846,82	1846,82
13	OUTER LAMELLA	6	U	4-TM6680900090 / ND101643	153,59	921,54
14	INNER LAMELLA	5	U	4-TM6680700100 / ND101641	33,96	169,80
15	O- RING	2	U	4-TM715307256 / ND101657	88,77	177,54
16	O- RING	1	U	4-TM715307243 / ND101656	40,92	40,92
17	O- RING	1	U	4-TM715303309A / ND101653	27,41	27,41
18	O- RING	1	U	4-TM715303259 / ND101651	50,18	50,18
19	BEARING	2	U	4-5462070026 / ND069049	552,57	1105,14
20	GASKET	1	U	4-6160070411 / ND079060	150,10	150,10
21	CONTROL LEVER	1	U	ND119476	5686,50	5686,50
22	MODULE TRAVEL ELECTRONIC	1	U	4-5358140026 / ND122019	2034,71	2034,71
23	COUPLING ASSY	1	U	4-9512000331	1583,25	1583,25
24	ALTERNATOR	1	U	ND104472	1910,63	1910,63
25	VALVE ,THERMOSTAT (KIT)	1	U	47616858	76,26	76,26
26	BELT	2	U	J911557	109,88	219,76
27	STARTER	1	U	47561735	2293,23	2293,23
28	PLUG TANK COOLING SYST	2	U	4-9500000057	75,26	150,52
29	BEARING	1	U	1279014/ND124214	6605,42	6605,42
TRACTOR NEW HOLLAND D150,B-REGADOR N°1						
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS / CODIGO/ NRO DE PARTE ORIGINAL DEL FABRICANTE		
MODELO: D150B						
AÑO: 2009						
MOTOR: 469336						
SERIE: N8DC17043						
30	WASHER, THRUST	6	U	87452211	56,92	341,52
31	GEAR, PLANETAR	3	U	87309915	1618,62	4855,86
32	PIN, GROOVED	3	U	87452207	315,92	947,76
33	PIN	6	U	87656188	4,04	24,24
34	ROLLER	150	U	A151972	0,95	142,50
35	SPACER	6	U	87452209	50,64	303,84
36	SPACER	3	U	87452210	108,11	324,33
37	TAPERED BEARING	1	U	G103915	566,11	566,11
38	BEARING CUP	1	U	G100240	230,51	230,51
39	TAPERED BEARING (87313985 + 3983)	2	U	384142	127,42	254,84





40	TAPERED BEARING (65720C91 + 721C1)	1	U	384141	251,86	251,86
41	TAPERED BEARING (A140151+ 150)	1	U	86613604	803,44	803,44
42	BEARING, CUP	1	U	NNA40435	151,21	151,21
43	TAPERED BEARING ASSY,49.21mm ID x 44.48mm	1	U	84986C1	332,62	332,62
44	CLUSTER INSTRUMENT	1	U	87598632	1541,44	1541,44
<b>VALOR TOTAL SIN IVA:</b>					<b>60625,41</b>	

<b>OFERENTE</b>	COMPANIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A COMREIVIC
<b>PROFORMA</b>	Nº. PRVC-4061983
<b>SUB TOTAL</b>	\$60,625.41
<b>DIRECCION</b>	Av. PANAMERICANA NORTE
<b>TELEFONO DE CONTACTO</b>	0984494948
<b>VIGENCIA DE LA PROFORMA</b>	90 días
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	CUMPLE CON LO SOLICITADO

PROFORMA	PROVEEDOR	VALOR PROFORMA SIN INCLUIR EL IVA
Nº. PRVC-4061983	COMPANIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A COMREIVIC	60,625.41

## 5.- ANÁLISIS DE MEJOR VALOR POR DINERO

Dando cumplimiento a lo descrito en el artículo 3 de la LOSNCP en concordancia con el art. 74 del RGLOSNC, se procede a efectuar un análisis pormenorizado de las condiciones que permitirán definir el procedimiento de contratación y con ello establecer si existen condiciones adicionales al precio o en su defecto solo se tomará de referencia el precio para la aplicación del principio de Valor por Dinero.

### 5.1.- MERCADO COMPETITIVO DE PROVEEDORES

Como parte del análisis de la presente adquisición de bienes, se confirmó la existencia en el territorio nacional de un **único distribuidor oficialmente autorizado** para las marcas **Ammann** y **New Holland**: la **Compañía Comercial Reina Victoria S.A. (COMREIVIC)**, RUC 1790774058001. Dicho proveedor dispone de acreditación vigente del fabricante, capacidad logística para el suministro de **repuestos OEM (Original Equipment Manufacturer)** y soporte técnico especializado certificado, condiciones que constituyen elementos objetivos de la estructura de oferta en el mercado relevante.

Desde la perspectiva técnico-operativa, los bienes requeridos corresponden a componentes críticos (elementos del sistema de transmisión, sistemas de frenado, sistema eléctrico/electrónico y elementos específicos del fabricante). Debido a la criticidad de estos sistemas y al riesgo de incompatibilidad con repuestos alternativos, se exige la provisión exclusiva de repuestos originales (OEM) AMMANN Y NEW HOLLAND, con trazabilidad verificable al fabricante o a su distribuidor autorizado. Esta condición es indispensable para asegurar la integridad operativa del equipo, la confiabilidad de los bienes, la seguridad del usuario y las garantías técnicas del fabricante.

**Dictamen:** *No aplica la ampliación de la convocatoria*, dado que el análisis del mercado evidencia la existencia de **un solo proveedor autorizado** del cual fue la única proforma que se obtuvo mediante la publicación de la



necesidad, lo que imposibilita la concurrencia competitiva en esta categoría de bienes y justifica la continuidad del procedimiento bajo la modalidad de régimen especial.

### 5.2.- PRIORIZAR ATRIBUTOS DISTINTOS AL PRECIO

Para la presente “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMANN LISO-VIBRADOR N° 03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA”, el objeto se enmarca en **Régimen Especial** por tratarse de **repuestos o bienes para el mantenimiento de equipos y maquinaria de la Entidad**, siempre que no consten en Catálogo Electrónico (CERTIFICADO DE CATÁLOGO ELECTRONICO 2025 CERTIFICACION N.- 0121 CCR). En consecuencia, la exigencia técnica se restringe a **compatibilidad a la marca AMMANN Y NEW HOLLAND** (número de parte, serie del equipo, especificaciones del fabricante) y **trazabilidad de procedencia**; por tanto, *se procede ponderar atributos cualitativos adicionales* como son:

N O.	DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	GARANTIA TECNICA	MÍNIMO 12 MESES EXPRESAMENTE A NOMBRE DEL GADPPZ, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA.	CERTIFICADO O DOCUMENTO DE GARANTÍA EMITIDO POR EL FABRICANTE O PROVEEDOR, DONDE CONSTE LA DURACIÓN Y EL NOMBRE DEL GADPPZ.
2	CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	CERTIFICADO DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE A LA FECHA DE ENTREGA.	CERTIFICADO ORIGINAL O COPIA VIGENTE EMITIDA POR EL FABRICANTE QUE ACREDITE AL OFERENTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.
3	CARTA DE DISPONIBILIDAD	DISPONIBILIDAD DE STOCK REQUERIDO.	CARTA FIRMADA POR EL OFERENTE O DISTRIBUIDOR INDICANDO LA DISPONIBILIDAD DEL PRODUCTO EN STOCK.

**Dictamen:** SI APLICA priorizar atributos distintos al precio en este apartado.

### 5.3.- CONCLUSIONES DE ANÁLISIS DE VALOR POR DINERO DEL ESTUDIO DE MERCADO

En la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RODILLO AMMANN LISO-VIBRADOR N° 03 Y TRACTOR NEW HOLLAND D150 B-REGADOR N°01 PERTENECIENTE AL GAD PROVINCIAL PASTAZA”, dada su criticidad, tolerancias y necesidad de trazabilidad, el análisis de Mejor Valor por Dinero prioriza atributos distintos al precio (**originalidad OEM, compatibilidad, garantías técnicas, vida útil, riesgos de falla y costos de inoperatividad**). Si se tomara en consideración como parámetros adicionales a la contratación con el distribuidor autorizado ya que *maximiza la durabilidad del repuesto, reduce el riesgo operativo, asegura la continuidad del servicio y protege el activo institucional*, constituyendo la mejor relación valor-costos para el GADPPZ. En consecuencia, el mejor valor se obtiene adquiriendo repuestos originales al fabricante o distribuidor autorizado, al amparo del **Régimen Especial- Proveedor Único (Art. 138 y 139 del RGLOSNC y Art. 38 de la LOSNC numeral 5)**, siempre que los bienes no estén en Catálogo Electrónico. Esta decisión se sustenta en el costo del ciclo de vida y en la reducción del riesgo operativo, asegurando continuidad y protección del activo Institucional. Por lo tanto, se obtendrá el presupuesto referencial el estipulado por el distribuidor autorizado de la marca.

### 6.- DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEFINITIVO





Al no existir procesos similares en el SERCOP se determina el presupuesto referencial el establecido en la proforma otorgada por el distribuidor autorizado que se detalla a continuación;

RODILLO AMMANN ASC110-LISO-VIBRADOR N°3						
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS / CODIGO/ NRO DE PARTE ORIGINAL DEL FABRICANTE	VALOR U	VALOR TOTAL
MODELO: ASC110						
AÑO: 2009						
MOTOR: 21835191						
SERIE: 1223						
1	ST THERMOMETER	1	U	4-5503580082	544,10	544,10
2	FUEL GAUGE	1	U	4-5503580076	470,39	470,39
3	HOURS - RUN METER	1	U	4-5503580084	527,50	527,50
4	RELAY LAMP	8	U	ND065142	94,40	755,20
5	POTENTIOMETER	1	U	4-5358140021	1012,53	1012,53
6	IGNITION LOCK	1	U	4-5358010401	363,51	363,51
7	FLAP	1	U	4-5358010402	44,39	44,39
8	SEALING SET STEERING CYL	2	U	4-8300610082	171,33	342,66
9	HYDRAULIC BRAKE BLOCK	1	U	4-5451050067	1753,04	1753,04
10	FILTER ELEMENT	1	U	4-613780	27,03	27,03
11	HOUSING +LOŽISKO 2T237470300	1	U	4-TM2T237470300 / ND101692	18663,25	18663,25
12	AXIAL FACE SEAL	1	U	4-TM710317007 / ND101646	1846,82	1846,82
13	OUTER LAMELLA	6	U	4-TM6680900090 / ND101643	153,59	921,54
14	INNER LAMELLA	5	U	4-TM6680700100 / ND101641	33,96	169,80
15	O- RING	2	U	4-TM715307256 / ND101657	88,77	177,54
16	O- RING	1	U	4-TM715307243 / ND101656	40,92	40,92
17	O- RING	1	U	4-TM715303309A / ND101653	27,41	27,41
18	O- RING	1	U	4-TM715303259 / ND101651	50,18	50,18
19	BEARING	2	U	4-5462070026 / ND069049	552,57	1105,14
20	GASKET	1	U	4-6160070411 / ND079060	150,10	150,10
21	CONTROL LEVER	1	U	ND119476	5686,50	5686,50
22	MODULE TRAVEL ELECTRONIC	1	U	4-5358140026 / ND122019	2034,71	2034,71
23	COUPLING ASSY	1	U	4-9512000331	1583,25	1583,25
24	ALTERNATOR	1	U	ND104472	1910,63	1910,63
25	VALVE ,THERMOSTAT (KIT)	1	U	47616858	76,26	76,26
26	BELT	2	U	J911557	109,88	219,76
27	STARTER	1	U	47561735	2293,23	2293,23








28	PLUG TANK COOLING SYST	2	U	4-950000057	75,26	150,52
29	BEARING	1	U	1279014/ND124214	6605,42	6605,42
TRACTOR NEW HOLLAND D150,B-REGADOR N°1						
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS / CODIGO/ NRO DE PARTE ORIGINAL DEL FABRICANTE		
MODELO: D150B						
AÑO: 2009						
MOTOR: 469336						
SERIE: N8DC17043						
30	WASHER, THRUST	6	U	87452211	56,92	341,52
31	GEAR, PLANETAR	3	U	87309915	1618,62	4855,86
32	PIN, GROOVED	3	U	87452207	315,92	947,76
33	PIN	6	U	87656188	4,04	24,24
34	ROLLER	150	U	A151972	0,95	142,50
35	SPACER	6	U	87452209	50,64	303,84
36	SPACER	3	U	87452210	108,11	324,33
37	TAPERED BEARING	1	U	G103915	566,11	566,11
38	BEARING CUP	1	U	G100240	230,51	230,51
39	TAPERED BEARING (87313985 + 3983)	2	U	384142	127,42	254,84
40	TAPERED BEARING (65720C91 + 721C1)	1	U	384141	251,86	251,86
41	TAPERED BEARING (A140151+ 150)	1	U	86613604	803,44	803,44
42	BEARING, CUP	1	U	NNA40435	151,21	151,21
43	TAPERED BEARING ASSY,49.21mm ID x 44.48mm	1	U	84986C1	332,62	332,62
44	CLUSTER INSTRUMENT	1	U	87598632	1541,44	1541,44
<b>VALOR TOTAL SIN IVA:</b>					<b>60625,41</b>	
Valor:	PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE HA DEFINIDO TODOS LOS PARÁMETROS DEFINIDOS EN LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A TEMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ASCIENDE AL VALOR DE <b>USD 60.625,41 (SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES CON 41/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)</b>					
Justificación:	EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ART. 3 DE LA LOSNCP Y ART. 73 DEL <b>REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (RGLOSNCPP)</b> , SE PROCEDIÓ A ESTABLECER EL PRESUPUESTO REFERENCIAL CONSIDERANDO DOS FUENTES PRINCIPALES: 1.- <b>PROCESOS ANTERIORES:</b> SE EFECTUÓ BÚSQUEDA DE PROCESOS SIMILARES EJECUTADOS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, DONDE NO SE OBTUVO VALORES UNITARIOS HISTÓRICOS DE LOS REPUESTOS ADQUIRIDOS EN RÉGIMEN ESPECIAL.					





<p><b>2.-PROFORMAS:</b> SE REVISARON LAS PROFORMAS OBTENIDAS EN LA PUBLICACIÓN DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS NC-1660000170001-2025-00384, CONFORME AL <b>MEMORANDO NRO. GADPPZ-COMPRAS-PÚBLICAS-2025-15424-M.</b></p> <p>DE LA EVALUACIÓN SE OBTUVO EL PRESUPUESTO REFERENCIAL AL DE LA PROFORMA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ESTO RESPONDE AL CRITERIO DE EFICIENCIA ECONÓMICA Y CUMPLE CON EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, GARANTIZANDO QUE LA CONTRATACIÓN SE REALICE EN CONDICIONES DE RACIONALIDAD Y TRANSPARENCIA.</p>
--

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO:			
	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>GONZALO ALFREDO FLORES VARGAS</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>		 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JESUS EMANUEL ROMERO ROSERO</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Gonzalo Alfredo Flores Vargas	<b>Revisado por:</b>	Ing. Jesús Emanuel Romero Rosero
<b>Cargo:</b>	<b>ANALISTA DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO 1</b>	<b>Cargo:</b>	<b>JEFE DE MECANICA Y MANTENIMIENTO</b>
<b>N° certificación de contratación pública:</b>	PwrbsHScqf	<b>N° certificación de contratación pública:</b>	FPXuHCPfVJ
<b>N° Cedula</b>	1600513962	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>HECTOR VINICIO ALARCON YEPEZ</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>	<b>N° Cedula</b> 1600564338
<b>Aprobado por:</b>	Mgs. Vinicio Alarcón Yépez		
<b>Cargo:</b>	<b>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</b>		
<b>N° certificación de contratación pública:</b>	dPHYjA8Tyz		
<b>N° Cedula</b>	1600377384		

